

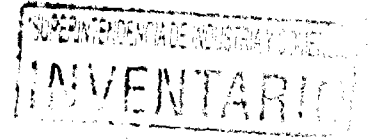


Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

Organización CSA Ltda

DELEGATURA PROPIEDAD INDUSTRIAL

División de Nuevas Creaciones



SOLICITUD

PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

21. EXPEDIENTE No.

00-34120

54. TÍTULO

Llave con sistema identificatorio incorporado

51. CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL

E 05 B 19 / 02

71. SOLICITANTE

Sergio F. Robles

DOMICILIO

Santiago, Chile (CL)

74. APODERADO

Emilio Fenero

Código No 2092

22. BOGOTÁ, D. C.,

00-05-11

202037

207090

(FORMA P-10)

OFICINA DE COMUNICACIONES



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITUD

PATENTE DE [REDACTED]

21. EXPEDIENTE No.

00-34120

54. TITULO

LLAVE CON SISTEMA IDENTIFICATORIO INCORPORADO

51. CLASIFICACION INTERNACIONAL

: E05B (19/02)

71. SOLICITANTE

SERGIO F. ROBLES

DOMICILIO

Santiago, Chile.

(CL)

74. APODERADO

EMILIO FERRERO

Código No. 1092

22. SANTAFE DE BOGOTA, D.C.

00-05-11



00 34120

INVENCIÓN

UDD
E DI

SUPERINTENDENCIA Y COMERCIO

Radiación : 00034120 00000000

Patente: 02

Fecha (AMD): 2001-05-11 17:17:33

Trámite : 002 PATENTES 2

Dependencia: 2021 DIVISION DE NUEVAS INVENCIONES

REGISTRO/ APL PRESENTAC

TRAMITE: 02 EVENTO: 01 ACTUACION: 01

DATOS DEL SOLICITANTE

(71) Nombres y Apellidos o Razón Social

SERGIO F. ROBLES

No. de Identificación

Representante Legal (Persona Jurídica)

País de Domicilio

Chile

Departamento o Estado

Dirección

Durango 2340, Vitacura

Ciudad

Santiago

(74) DATOS DEL APODERADO

Nombre

EMILIO FERRERO

Dirección y Domicilio

Carrera 4 No. 72-35 Piso 4o.

Ciudad

Bogotá, Colombia

DATOS DEL INVENTOR

(72) Nombre del Inventor (es)

Sergio F. ROBLES

Identificación

Dirección

Durango 2340, Vitacura, Santiago, Chile

Ciudad

DATOS DE LA PATENTE DE INVENCION

(54) Título de la Invención

**LLAVE CON SISTEMA IDENTIFICATORIO
INCORPORADO**

PRIORIDAD REIVINDICADA SI ☒ NO ☐ TIPO DE PRIORIDAD ANDINA ☐ UNIONISTA ☒

(33) País

Fecha

No. Solicitud

CL.

14 de Mayo de 1999

997-99

Convención de París

Para Publicar a los ☐ 6 meses ☐ 12 meses ☒ 18 meses a partir de la fecha de la presente solicitud

Colo: 12165-801-001-6

MLR/mrm-1
(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL

: E05B - 19/00

RESUMEN CON EL OBJETO Y LA FINALIDAD DE LA INVENCION

El objeto de esta solicitud de patente nace de la necesidad de poder dotar a cada llave de una identificación escrita que indique de modo certero y permanente a qué cerradura, candado o destino pertenece. Las invenciones existentes en esta materia no han logrado resolver el problema de las identificaciones de las llaves en forma satisfactoria. La invención de autos, prácticamente sin agregar a la llave primitiva un costo adicional y sin aumentar su volumen, incluye y ofrece una solución identificatoria permanente y exacta que se compone básicamente de una abertura o hueco receptor realizado en el mango o cabezal de la llave, y de una tarjeta identificatoria protegida por ambos lados con material transparente que es introducida y fijada en el hueco receptor antes mencionado y sujeta en el mismo mediante rieles, agujas, una paleta y/u otros elementos de sujeción, los que forman parte integrante de la llave, no pueden desprenderse de la misma y son fabricados al tiempo de fabricarse la llave.

ANEXOS DE LA SOLICITUD

- | | |
|--|-------------------------------------|
| Certificado de Existencia y Representación Legal cuando el solicitante sea Persona Jurídica | ☐ |
| Los poderes debidamente otorgados, o mención de su protocolización ante la SIC | ☐ |
| Recibo de la tasa respectiva <i>por 1/1 de \$608.000.-</i> | ☒ |
| Recibo de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación | ☐ |
| Si se reivindica prioridad Andina: | |
| Copia de la primera solicitud | ☐ |
| Traducción oficial | ☐ |
| Si se reivindica prioridad Unionista: | |
| Copia certificada de la primera solicitud: <i>Chilena No. 997-99</i> | ☒ |
| Nota: Debe presentarse dentro de los tres (3) meses, contados a partir de la fecha de radicación de la solicitud posterior | |
| Traducción simple | ☐ |
| Capítulo descriptivo | ☒ |
| Dibujos, planos necesarios <i>(6 pág.)</i> | ☒ |
| Capítulo reivindicatorio | ☒ |
| Tarjeta archivo propietarios según formato | ☒ |
| Tarjeta archivo temático según formato | ☒ |
| Extracto para publicación según formato | ☒ |
| Arte final 12 x 12 cms Y 6x6 cms | ☐ |
| Otros Documentos | ☐ |

SOLICITO LA CONCESION DE LA PATENTE DE INVENCION Y DECLARO QUE LA INVENCION ES NUEVA Y DE MI PROPIEDAD

FIRMA

NOMBRE EMILIO FERRERO

CC. 438.019 de Usaquén

T.P.No. 31.929

LLAVE CON SISTEMA IDENTIFICATORIO
INCORPORADO

MEMORIA DESCRIPTIVA

La necesidad de una mayor y mejor protección derivada del aumento considerable de la población mundial y con ello el incremento de la delincuencia ha llevado el desarrollo de la industria de la cerrajería y de la seguridad a límites insospechados pocas décadas atrás. De esta forma, las puertas que antes se mantenían abiertas, hoy ha sido necesario cerrarlas bajo llave. Por otra parte, se han incluido cerraduras y por ende llaves en una serie de artefactos para los cuales pocas veces se pensó verlos inexpugnables tales como refrigeradores, congeladoras, paneles de control de diferentes artefactos eléctricos, etc. Entonces, el uso de las cerraduras, candados y sus respectivas llaves se ha multiplicado por infinitas veces y vista la tendencia mundial, este fenómeno no debiera más que incrementarse.

El uso de un gran número de llaves al mismo tiempo, por parte de un mismo usuario hace difícil su identificación. Este problema dificulta el uso de las llaves y conlleva una pérdida importante de tiempo en pruebas de llaves en una cerradura o un candado hasta dar con la que corresponde. Como resulta natural, este problema adquiere dimensiones muy importantes y casi kafkianas cuando se traslada del llavero de un usuario individual a las llaves de una casa, de un edificio, de una empresa o de un edificio en construcción en los que el jefe de obras tiene que manejar cientos de llaves, candados, y puertas con cerraduras.

Para hacer frente a este problema, tanto en el ámbito del uso doméstico, comercial e industrial, se han creado a través del tiempo diversos métodos o sistemas para identificar llaves no habiendo logrado hasta ahora ninguno de ellos tal objetivo con algún grado de detalle, especificación, certeza y durabilidad. En efecto, el 98% de las llaves usadas en cualquier llavero no lleva identificación alguna, o al menos identificación que pueda durar en el tiempo y mantenerse confiable.

X

Los sistemas identificatorios de llaves más conocidos en el mercado actual son aquellos que se relacionan con el color. Así, se ha recurrido a las gomas o plásticos de colores que se adosan al cabezal de las llaves, otras que las cubren parcialmente. En este mismo campo de los colores, se han usado también en la fabricación de llaves, aleaciones o metales de colores como el aluminio anodizado.

Estos métodos tienen el inconveniente de ser caros debido a que hay que fabricar el objeto o accesorio identificatorio por separado, lo cual implica un costo agregado y por otra parte, tampoco resuelve totalmente el problema de la identificación toda vez que el poseedor de las llaves debe recordar, fiándose de su memoria, a cual cerradura o candado pertenece cada color, lo que al cabo de un tiempo, termina por olvidarse cayendo el usuario en la misma confusión que antes. Por otro lado, el número de colores usados tanto en las llaves de colores como en los cabezales de goma es limitado resultando así difícil poder marcar un gran número de llaves que serán usadas por una misma persona, o en una misma casa o industria.

Otro sistema identificatorio existente en el estado de la técnica consiste en el recurrir a la forma o diseño de la llave o cabezal de la misma. Una variante del mismo es el método empleado por los fabricantes de automóviles los cuales inyectan material plástico por lo general de color negro que cubre todo o parte del mango de la llave y sobre la cual estampan el logotipo o marca del vehículo. Este sistema es muy oneroso en comparación al costo de la llave misma y sólo se justifica por su efecto publicitario pero carece de valor identificatorio. Tampoco es viable aplicar dicho método a escala doméstica, comercial o industrial dado su excesivo costo y porque tampoco cumple con el requisito fundamental de señalar con exactitud a qué cerradura o candado pertenece. Por otra parte, el volumen que adquiere una llave una vez el plástico inyectado, hace imposible el manejar cómodamente en un mismo llavero más de tres o cuatro llaves juntas. Finalmente y siempre en relación

5

con este sistema, un usuario común debería presentarse al fabricante de llaves con una lista de los nombres de cada llave que necesita marcar. Resulta obvio determinar que esta solución no es viable ni tiene aplicación industrial.

Además de los métodos industriales o semi-industriales descritos en los párrafos anteriores, cabe señalar que sistemas elementales y caseros han pretendido también resolver el problema de las pérdidas de las llaves por no poder recordar a qué cerradura o candado pertenecen. Así, se han practicado muescas, agujeros y raspones en sus cabezales, se han enumerado llaves y candados, pero todo aquello ha sido sólo un vano intento ya que con el tiempo se termina por olvidar el significado de aquellas marcas.

A objeto de solucionar el problema de la identificación el mercado actual ofrece un tarjetero plástico con una tarjeta en su interior para anotar el destino de la llave. Dicho tarjetero se anexa a la llave mediante una argolla o aro. Este sistema si bien resuelve el problema de la memoria, duplica o triplica el precio de la llave misma que es el producto principal. También tiene el grave inconveniente de aumentar considerablemente el volumen de los llaveros que cada día debemos portar en nuestros bolsillos, por lo cual, además de ser demasiado oneroso es poco práctico.

Sintetizando los principales problemas hasta ahora insolutos señalaremos primero, la inexactitud de la identificación, segundo, el costo adicional que significa fabricar un elemento nuevo y distinto de la llave en sí misma y tercero, el aumento de volumen que implica adosar o agregar otro cuerpo a la llave.

La invención objeto de esta solicitud de patente nace de la necesidad clara de poder dotar a cada llave de una identificación escrita que indique de modo certero y permanente a qué cerradura, candado o destino pertenece.

La invención propuesta en la solicitud de autos se relaciona directamente con la solución de los problemas arriba mencionados, creando una llave nueva, de buen nivel inventivo, de fácil y económica producción industrial y amplio campo de utilidad o uso.

En efecto, prácticamente sin agregar a la llave primitiva un costo adicional y sin aumentar su volumen, esta nueva llave incluye y ofrece una solución identificatoria permanente y exacta que se compone básicamente de una abertura o hueco receptor realizado en el mango o cabezal de la llave, y de una tarjeta identificatoria protegida por ambos lados con material transparente que es introducida y fijada en el hueco receptor antes mencionado y sujeta en el mismo mediante rieles, agujas, una paleta u otros elementos de sujeción, los que forman parte integrante de la llave, no pueden desprenderse de la misma y son fabricados al tiempo de fabricarse la llave. En otra modalidad de esta misma invención y recurriendo a una mica de una forma especial, resulta posible sujetar la tarjeta identificatoria en el hueco receptor a través únicamente de la presión que es ejercida al introducir la tarjeta en el cabezal de la llave. Finalmente en otra derivación posible de esta invención resulta también posible introducir en uno de los cantos del cabezal de la llave una ranura en la cual se introduzca la tarjeta identificatoria, la que una vez introducida hasta el final cubrirá casi el total del cabezal de la llave y podrá ser vista a través de la abertura o hueco principal del cabezal.

Para facilitar la comprensión de lo anteriormente señalado diremos que el trozo de metal que se estampa para formar la llamada paleta de la llave, con su cabezal y prolongación que luego se desgasta para formar la llave de acuerdo a las necesidades de su cerradura, se fabrican sometiendo a las planchas metálicas, de diversas aleaciones, a golpes de prensa o estampado. Una de las ventajas de la presente invención es que este proceso de elaboración o estampado es exactamente el mismo para producir una llave o paleta común que para producir esta nueva llave objeto del invento. Vale decir que con los mismos golpes de estampado, pero utilizando las matrices adecuadas, puede producirse en vez de

4

una paleta común otra con el hueco receptor y sus complementos (tales como lengüeta, rieles, agujas, una paleta u otros elementos de sujeción), en el mismo tiempo y con el mismo trabajo. No se produce por consiguiente ningún costo adicional a excepción del de la pequeña tarjeta identificatoria cuyo valor es absolutamente irrelevante.

De acuerdo a esta ventajosa producción se puede comercializar esta nueva llave con sistema de identificación incorporado por un precio igual al cobrado por una llave común y corriente que carece de dicho mecanismo. Por esto mismo, el campo de uso o utilización de esta nueva llave es ilimitadamente amplio en los ámbitos domésticos, comercial, industrial, automovilísticos y otros.

Precisando con mayor exactitud las ventajas de esta nueva llave podemos concluir diciendo que por el mismo precio se puede comercializar una llave que incorpora a ella un sistema identificatorio escrito, exacto y permanente sin alterar su volumen.

Es evidente que la invención no se limita a la ejecución que se ha ilustrado, sino que es factible variarla dentro del ámbito de la idea inventiva.

Sin perjuicio de lo anterior, en la modalidad preferente que se empleará como invención principal para esta solicitud de patente de invención, al estampar la plancha de metal o aleación mediante la matriz que corresponda se fabrica una paleta de llave que se podrá trabajar con posterioridad con el fin de imprimirle la combinación necesaria para ligarla en forma casi permanente a una cerradura determinada. Con los mismos golpes de la máquina sobre el metal, se fabricará no solamente la paleta común sino que además un hueco en el cabezal de la llave y una paleta o lengüeta horizontal de un ancho y largo un poco inferior al hueco receptor y fijada en un costado únicamente, dejando así tres aberturas entre ésta y el hueco. Las aberturas restantes permitirán que se pueda introducir una tarjeta identificatoria de papel, cartulina u otro material protegida por un material protector de

plástico, mica o equivalente, de forma tubular. El espesor de la paleta o lengüeta es un poco inferior al espesor del resto del cuerpo de la llave con el fin de que una vez introducida la tarjeta identificatoria protegida por la mica, el espesor iguale el espesor general de la llave y permite que el sistema identificatorio quede enteramente incorporado a la llave formando con ésta prácticamente un todo.

La Figura 1 describe una vista en perspectiva de la invención en su aplicación preferente, que se compone de una lengüeta fijada a un costado del hueco receptor y fabricada con los mismos golpes empleados para la fabricación de la llave con su sistema identificatorio. Esta figura incluye además una descripción de la mica, manga o tubo protector empleado y de la tarjeta identificatoria que se colocará entre la lengüeta y la manga.

La Figura 2 describe una vista frontal de la invención en su aplicación preferente. En esta vista aparece la llave y su sistema identificatorio en forma parcial puesto que no se incluyó la manga ni la tarjeta.

La Figura 3 describe un corte longitudinal de la invención en su aplicación preferente.

La Figura 4 describe una vista en perspectiva de la invención en otra aplicación, que se compone de una paleta fijada en la parte inferior del hueco receptor y fabricada con los mismos golpes empleados para la fabricación de la llave con su sistema identificatorio. Esta figura incluye además una descripción de la mica, manga o tubo protector empleado y de la tarjeta identificatoria que se colocará entre la lengüeta y la manga.

La Figura 5 describe una vista frontal de la invención en la misma aplicación de la Figura 4. En esta vista aparece la llave y su sistema identificatorio en forma parcial puesto que no se incluyó la manga ni la tarjeta.

La Figura 6 describe un corte longitudinal de la invención en la misma aplicación de la Figura 4.

La Figura 7 describe una vista en perspectiva de la invención en otra aplicación, que se compone de unos rieles de sujeción fijados en las partes superior, inferior y lateral del hueco receptor y fabricada con los mismos golpes empleados para la fabricación de la llave

con su sistema identificador. Esta figura incluye además una descripción de la mica, manga o tubo protector empleado y de la tarjeta identicatoria. Esta aplicación incluye además una ranura lateral a través de la cual son introducidas la tarjeta y la manga, dentro del hueco receptor.

La Figura 8 describe una vista frontal de la invención en la misma aplicación de la Figura 7.

En esta vista aparece la llave y su sistema identificador en forma parcial puesto que no se incluyó la manga ni la tarjeta.

La Figura 9 describe una vista lateral de la llave en la cual se puede observar la ranura antes indicada.

La Figura 10 describe un corte longitudinal de la invención en la misma aplicación de la Figura 7.

La Figura 11 describe una vista en perspectiva de la invención en otra aplicación, que se compone de dos lengüetas o agujas verticales fijadas en la parte inferior del hueco receptor y de un riel horizontal fijado en la parte inferior del hueco receptor y fabricados con los mismos golpes empleados para la fabricación de la llave con su sistema identificador. Esta figura incluye además una descripción de la mica, manga o tubo protector empleado y de la tarjeta identicatoria que se colocará.

La Figura 12 describe una vista frontal de la invención en la misma aplicación de la Figura 11. En esta vista aparece la llave y su sistema identificador en forma parcial puesto que no se incluyó la manga ni la tarjeta.

La Figura 13 describe un corte longitudinal de la invención en la misma aplicación de la Figura 11.

La Figura 14 describe una vista en perspectiva de la invención en otra aplicación, que se compone de cuatro rieles, fijados en forma horizontal en las partes inferior y superior del hueco receptor y en forma vertical en los costados del hueco receptor y fabricados con los mismos golpes empleados para la fabricación de la llave con su sistema identificador. Esta figura incluye además una descripción de la mica, manga o tubo protector empleado y de la tarjeta identicatoria que se colocará.

La Figura 15 describe una vista frontal de la invención en la misma aplicación de la Figura 14. En esta vista aparece la llave y su sistema identificador en forma parcial puesto que no se incluyó la manga ni la tarjeta.

La Figura 16 describe un corte longitudinal de la invención en la misma aplicación de la Figura 14.

La Figura 17 describe una vista en perspectiva de la invención en otra aplicación, que se compone de unos rebajes efectuados en los límites del hueco receptor que permiten sujetar la tarjeta identificatoria que es introducida por una ranura efecuada en uno de los costados del cabezal de la llave. La ranura y los rebajes son fabricados con los mismos golpes empleados para la fabricación de la llave con su sistema identificador. Esta figura incluye además una descripción de la mica, manga o tubo protector empleado y de la tarjeta identificatoria.

La Figura 18 describe una vista frontal de la invención en la misma aplicación de la Figura 17. En esta vista aparece la llave y su sistema identificador en forma parcial puesto que no se incluyó la manga ni la tarjeta.

La Figura 19 describe un corte longitudinal de la invención en la misma aplicación de la Figura 17.

Precisando un poco más todavía las ventajas de la presente invención, es útil compararla con una serie de patentes existentes que aparecieron de una búsqueda de patente efectuada en Chile y otra búsqueda realizada en los Estados Unidos de América

Patente de los Estados Unidos de Norteamérica No. 4.417.410:

El material identificador flexible, de plástico o goma que se adhiere a la llave en la patente de los Estados Unidos encontrada es una tira que se une en sus extremos mediante diversos mecanismos difíciles de llevar a la práctica por el estrecho espacio destinado al ^eafecto y determinado por el grosor de la llave.

Contrariamente a ello, el material identificador propuesto en la presente solicitud de patente es un trozo de papel protegido por un tubo o manga rígida y transparente, de plástico o similar, siempre unida al menos por dos de sus lados.

El sistema de identificación en el caso de la patente citada se realiza imprimiendo directamente sobre el plástico o material flexible. Ello conlleva el inconveniente de que existe el riesgo permanente que la información se borre fácilmente con el simple uso porque queda expuesto lo impreso en ella al roce de las manos o dedos que manipulan la llave precisamente por el cabezal donde se encuentra la tira con la inscripción. El otro inconveniente es que en el material plástico o flexible es difícil imprimir y prácticamente imposible lograrlo utilizando un lápiz corriente y en la eventualidad de lograr dicho objetivo es imposible cambiar la impresión a no ser que ésta sea deletable, con lo cual no podría cumplir su función de identificación perdurable ya que se borraría con el uso.

Contrariamente a ello, la identificación propuesta en la presente invención objeto de esta solicitud se practica sobre papel cobijado al interior de un tubo de material transparente pudiendo cualquier lápiz anotar los datos. Además dicha información puede cambiarse fácilmente reemplazando el trozo de papel y esta identificación es tan perdurable como la llave misma toda vez que está protegida por el material transparente.

El sistema de sujeción reivindicado por la patente de los Estados Unidos citada consiste en un medio de unión de los extremos de una tira flexible que se introduce al cabezal de la llave por un hueco saliendo por otro hueco paralelo de modo que la tira rodea o abraza el espacio intermedio.

Contrariamente a ello, el sistema de sujeción propuesto por la invención de la presente solicitud contempla un solo hueco receptor central, donde puede introducirse y fijarse la tarjeta identificatoria y el material transparente que la protege, por medio de diversos procedimientos que difieren totalmente del propuesto por la patente americana.

Patente de los Estados Unidos de Norteamérica No. 2.533.006

Las diferencias existentes entre esta patente de los Estados Unidos y la invención objeto de la presente solicitud de patente son básicamente las mismas que las encontradas y formuladas más arriba respecto de la patente de los Estados Unidos No. 4.417.410 toda vez que la primera contempla dos ranuras por donde pasa una tira de material duro que se dobla abrazando la porción de la llave que se sitúa entre las dos ranuras. Es decir que ambas patentes de los Estados Unidos se diferencian en que primero, sus tiras identificatorias consisten en un caso en una tira de plástico flexible y en el otro caso en una tira de material duro. En ambas resulta difícil grabar las indicaciones necesarias. Además el medio de amarre o fijación de las identificaciones o tiras es poco práctico y seguro. En efecto, la cinta de plástico se une a través de un sistema de fijación muy difícil de llevar a la práctica y la cinta de material duro se supone que se adhiere a la llave doblándose a su alrededor entre las ranuras sin mayor fijación, lo cual terminaría al poco tiempo de uso por ceder perdiéndose la identificación.

Patente de los Estados Unidos de Norteamérica No. 2. 781. 594

Esta invención contempla sólo la fijación de una identificación por un sólo lado del cabezal de la llave mediante un elemento adhesivo tal como si fuese una etiqueta publicitaria adhesiva. La relación entre este documento y la solicitud de patente que se propone en este caso es prácticamente inexistente si no fuera porque ambas invenciones tatan de solucionar un mismo problema.

Patente de los Estados Unidos de Norteamérica No. 4.188.741

Esta invención trata de una tarjeta identificatoria protegida por un elemento transparente que yace en un bajo relieve de las mismas dimensiones que la tarjeta y su protección. Las principales diferencias con la presente invención es que en este caso no hay un hueco receptor que atravesase la llave ni sistema de sujeción alguno como los propuestos por esta

invención ya que la identificación se sujeta al cabezal de la llave mediante lo ajustado que sean las medidas de los materiales identificatorios con respecto a los del nicho que los recibe. Por tanto, es fácil presumir que al poco tiempo de su uso, este material identificatorio se desprenderá del cabezal de la llave lo que no puede ocurrir con el sistema propuesto por nuestra invención.

Patente de los Estados Unidos de Norteamérica No. 5.870.917

Si bien esta invención contempla una ventana en el cabezal de la llave, ésta no está diseñada para albergar una tarjeta identificatoria como es el caso en la invención de propuesta en esta solicitud sino a dar una señal de color (verde o rojo), para indicar si está cerrada o abierta la cerradura correspondiente. Además, este sistema es extremadamente costoso comparado con el valor de la llave misma y comparado también con el propuesto por nuestra invención.

Finalmente, y siempre en relación con patentes extranjeras, cabe señalar que se analizaron además las siguientes patentes de los Estados Unidos, cuyos contenidos no detallamos por no tener relación con la invención que se propone en esta solicitud: 2.200.454, 2.109.268, 2.759.279, 2.349.745, 4.349.975, 5.113.602, 5.181.927, 5.232.528, 5.577.403, 5.782.024.

Del análisis de los documentos antes mencionados, podemos señalar que ninguno de ellos anticipa la invención propuesta en esta solicitud puesto que todas ellas proponen una solución diferente al problema. Algunas de ellas podrían eventualmente tener por separado algún elemento parecido a los propuestos por la invención de la presente solicitud como es el caso por ejemplo de la ventana de la patente No. 5.870.917 o la tarjeta y su protección transparente propuesta por la patente No. 4.188.741. Sin embargo, en cada caso estos parecidos son sólo puntuales por lo que no pueden considerarse como desvirtuando la originalidad del invento propuesto ni aún si se consideraran todas estas coincidencias en su conjunto, por cuanto sumadas todas ellas no se asemejan a la reivindicación principal de la

14

invención propuesta cual es introducir, sujetar o fijar por varios medios que se expresan, una tarjeta identificatoria protegida por ambos lados dentro de un hueco receptor practicado al efecto en el cabezal de la llave.

REIVINDICACIONES

1.- Una llave en cuyo cabezal se ha incorporado un sistema identificador CARACTERIZADO porque comprende:

- a) un hueco receptor de una tarjeta identificatoria protegida, efectuado en el cabezal de la llave al momento de la fabricación de ésta;
- b) una paleta, lengüeta, sistema de rieles, agujas y/u otros medios incorporados al hueco antes mencionado, y fabricados también al momento de la elaboración de la llave;
- c) una tarjeta protegida mediante material transparente, la que es introducida en el hueco descrito en a) fijada o sujeta a la llave, mediante el uso de los medios de fijación descritos en b).

2.- Una llave en cuyo cabezal se ha incorporado un sistema identificador según la reivindicación N°1 CARACTERIZADO porque el hueco receptor comprende una lengüeta, paleta, sistema de rieles, agujas y/u otros medios compuestos del mismo metal de la llave, indivisible a ésta, parte integrante de la misma y fabricados al tiempo de elaboración de la llave, mediante los mismos golpes de la matriz sobre la plancha de metal.

3.- Una llave en cuyo cabezal se ha incorporado un sistema identificador según la reivindicación N° 1 y 2 CARACTERIZADO porque la lengüeta, paleta, sistema de rieles, agujas y/u otros medios constituyen el elemento de sujeción de la tarjeta identificatoria protegida.

4.- Una llave en cuyo cabezal se ha incorporado un sistema identificador según la reivindicación N°1 CARACTERIZADO porque dicho sistema comprende una tarjeta de

papel, cartulina, cartón o material equivalente o sustitutivo, en la cual resulta posible escribir.

5.- Una llave en cuyo cabezal se ha incorporado un sistema identificador según la reivindicación N° 1 y 4 CARACTERIZADO porque la tarjeta es protegida mediante el uso de un material transparente, de mica, plástico o similar, consistente en una hoja o lámina doble unida por dos o más lados de manera que forme un tubo o manga quedando uno o más lados de ellos abiertos por donde se introduce la tarjeta simple

6.- Una llave en cuyo cabezal se ha incorporado un sistema identificador según la reivindicación N°1 a 5 CARACTERIZADO porque la tarjeta protegida mediante la manga transparente es introducida en el hueco receptor por la parte frontal de la llave o usando una ranura que puede ser practicada en un costado del cabezal de la llave, y fijada en el cabezal de la llave mediante el uso de la lengüeta, paleta, sistema de rieles, agujas y/u otros medios, que quedan dentro de la manga y cubiertos por la tarjeta.

7.- Una llave en cuyo cabezal se ha incorporado un sistema identificador según la reivindicación N°1 a 6 CARACTERIZADO porque se usa mediante la introducción y sujeción del material transparente al interior del hueco receptor haciendo que una o varias lengüetas, paleta, sistema de rieles, agujas y/u otros medios, que son prolongaciones de los bordes interiores del hueco receptor, se deslicen al interior del tubo o manga a través de uno de sus lados abiertos, terminando el material transparente de cubrir totalmente la lengüeta, paleta, sistema de rieles, agujas y/u otros medios, a la vez que éstos sujetan el citado material al asa o cabezal de la llave, quedando la tarjeta identificatoria entre la lengüeta, paleta, sistema de rieles, agujas y/u otros medios y la manga

8.- Una llave en cuyo cabezal se ha incorporado un sistema identificador según la reivindicación N°1 a 6 CARACTERIZADO porque el hueco receptor que ensambla con el

17

material transparente coincide aproximadamente en forma y tamaño con éste, de tal manera que por distintos métodos la identificación queda fija o sujeta al mango o cabezal de la llave, métodos de sujeción o fijación que pueden ser por presión, por introducción de la manga o tubo en la lengüeta, paleta, sistema de rieles, agujas y/u otros medios, por deslizamiento del tubo a través de la abertura o ranura practicada a un costado del cabezal o asa de la llave, o por una combinación de todos o algunos de los elementos o sistemas de sujeción antes mencionados.

RESUMEN DE LA INVENCION

La invención objeto de esta solicitud de patente nace de la necesidad clara de poder dotar a cada llave de una identificación escrita que indique de modo certero y permanente a qué cerradura, candado o destino pertenece. Las invenciones existentes en esta materia no han logrado resolver el problema de las identificaciones de las llaves en forma satisfactoria. La invención de autos, prácticamente sin agregar a la llave primitiva un costo adicional y sin aumentar su volumen, incluye y ofrece una solución identificatoria permanente y exacta que se compone básicamente de una abertura o hueco receptor realizado en el mango o cabezal de la llave, y de una tarjeta identificatoria protegida por ambos lados con material transparente que es introducida y fijada en el hueco receptor antes mencionado y sujeta en el mismo mediante rieles, agujas, una paleta y/u otros elementos de sujeción, los que forman parte integrante de la llave, no pueden desprenderse de la misma y son fabricados al tiempo de fabricarse la llave.

FIGURA 1

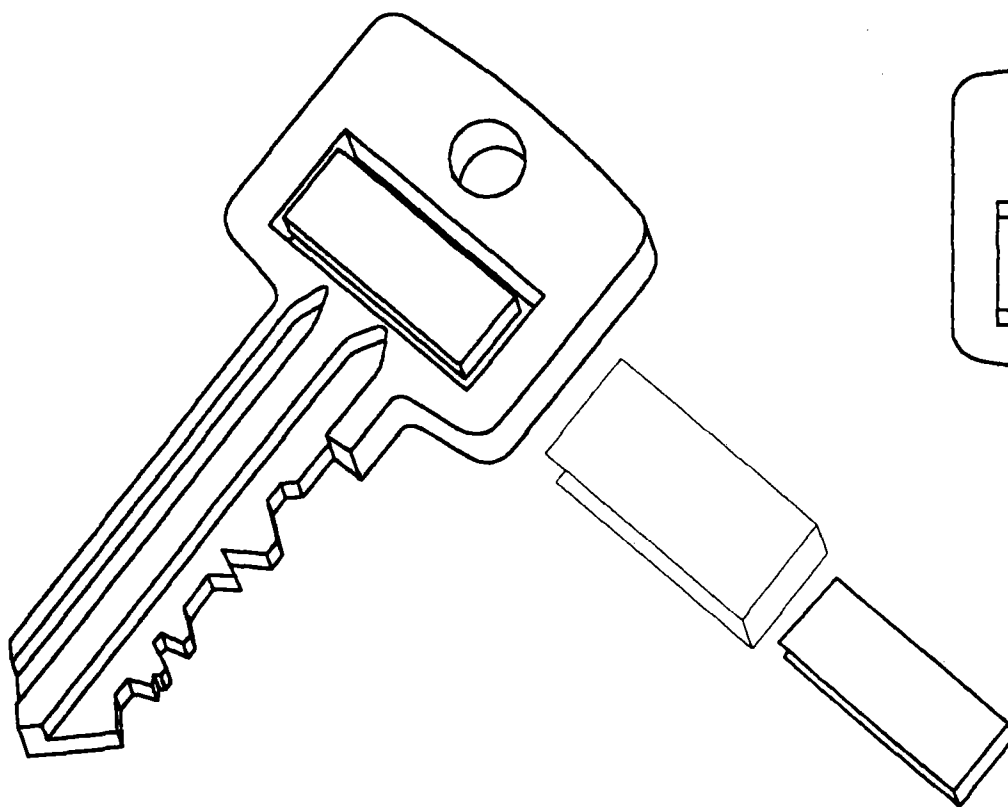


FIGURA 2

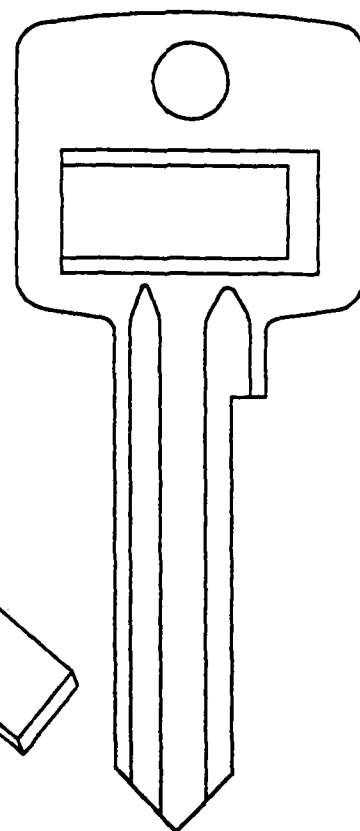


FIGURA 3



19

FIGURA 4

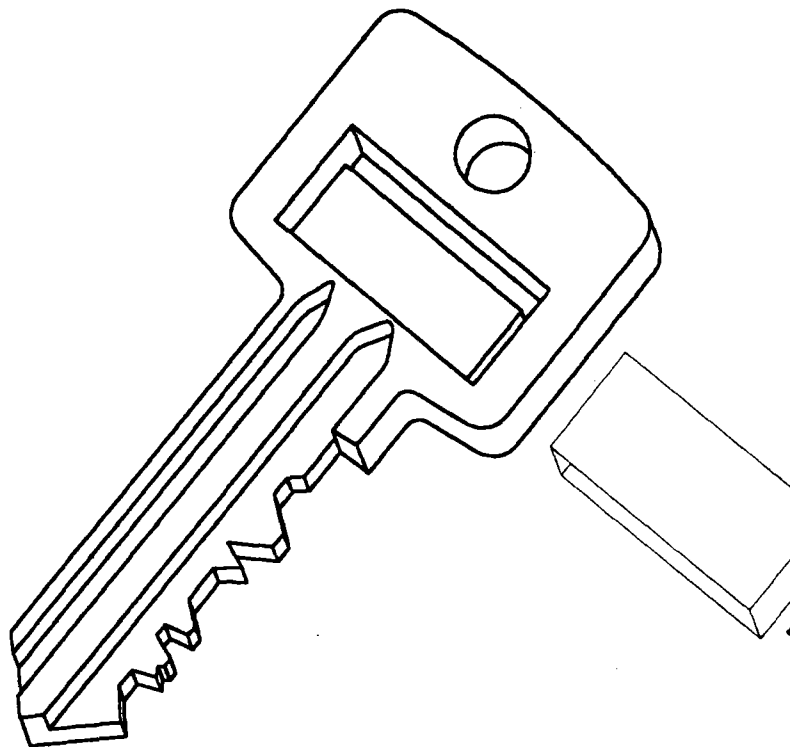


FIGURA 5

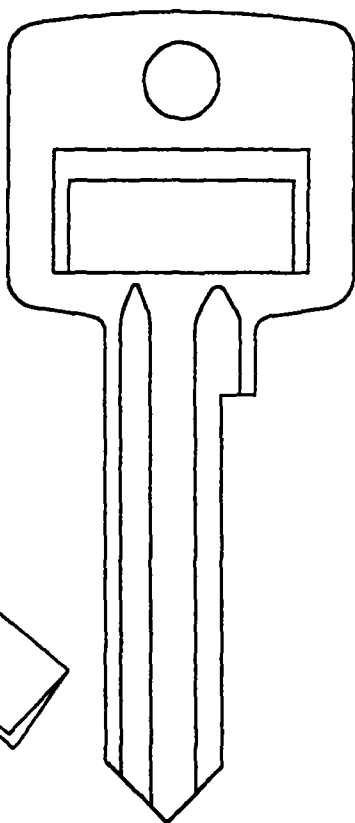
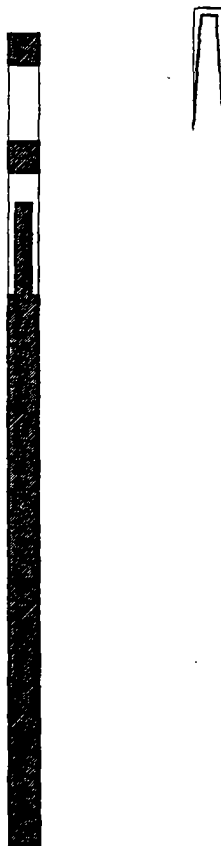


FIGURA 6



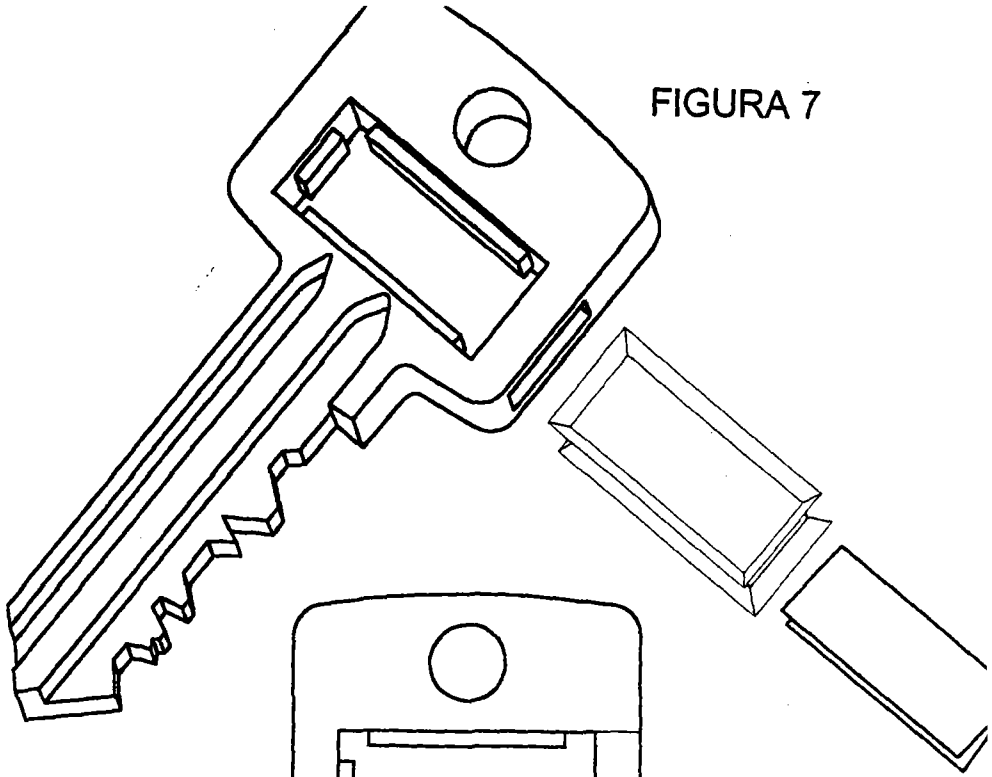


FIGURA 7

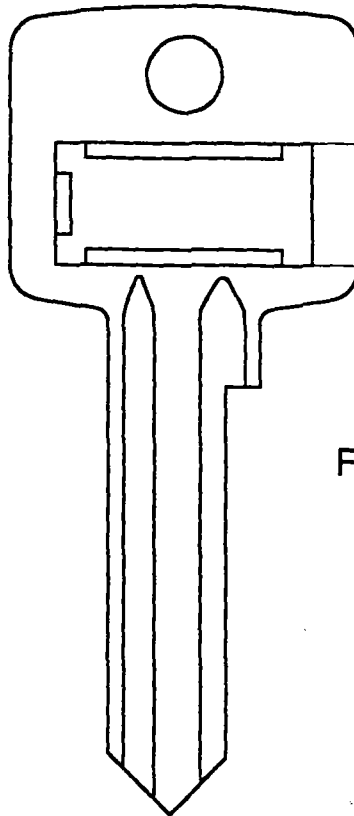


FIGURA 8

FIGURA 9



FIGURA 10



FIGURA 11

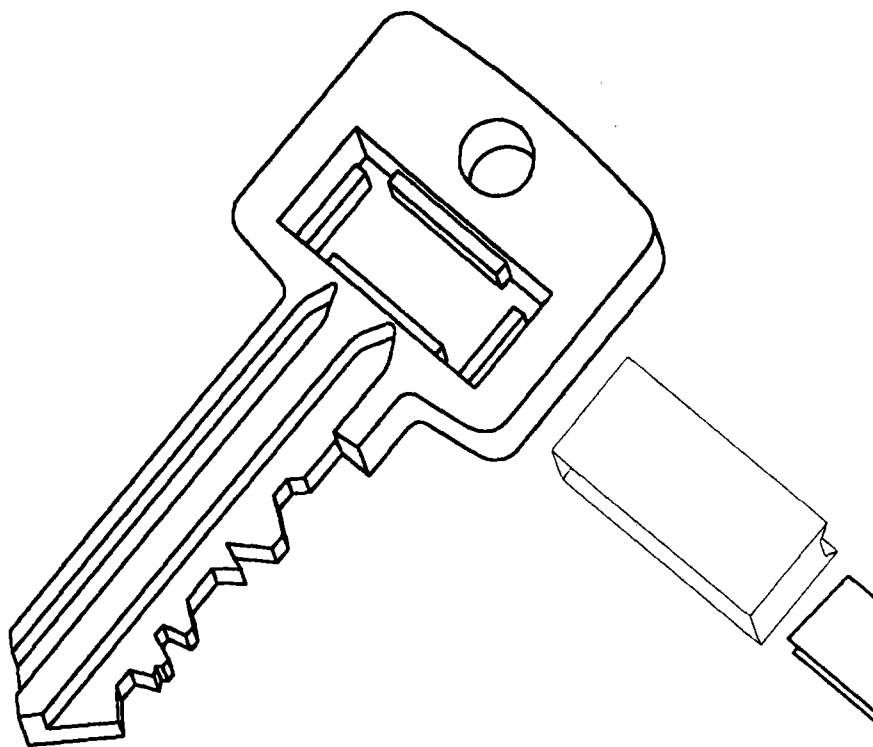


FIGURA 12

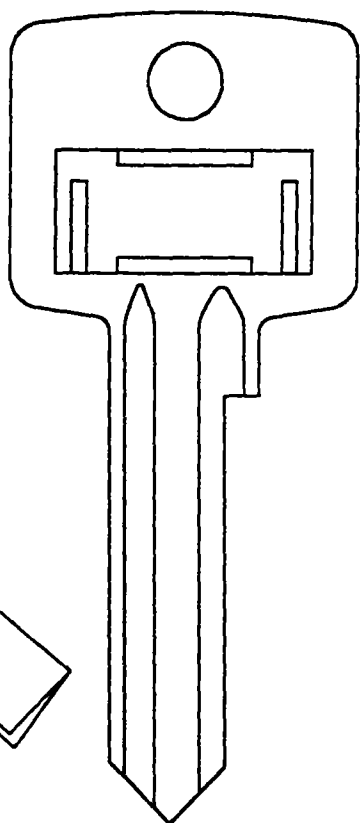


FIGURA 13



FIGURA 14

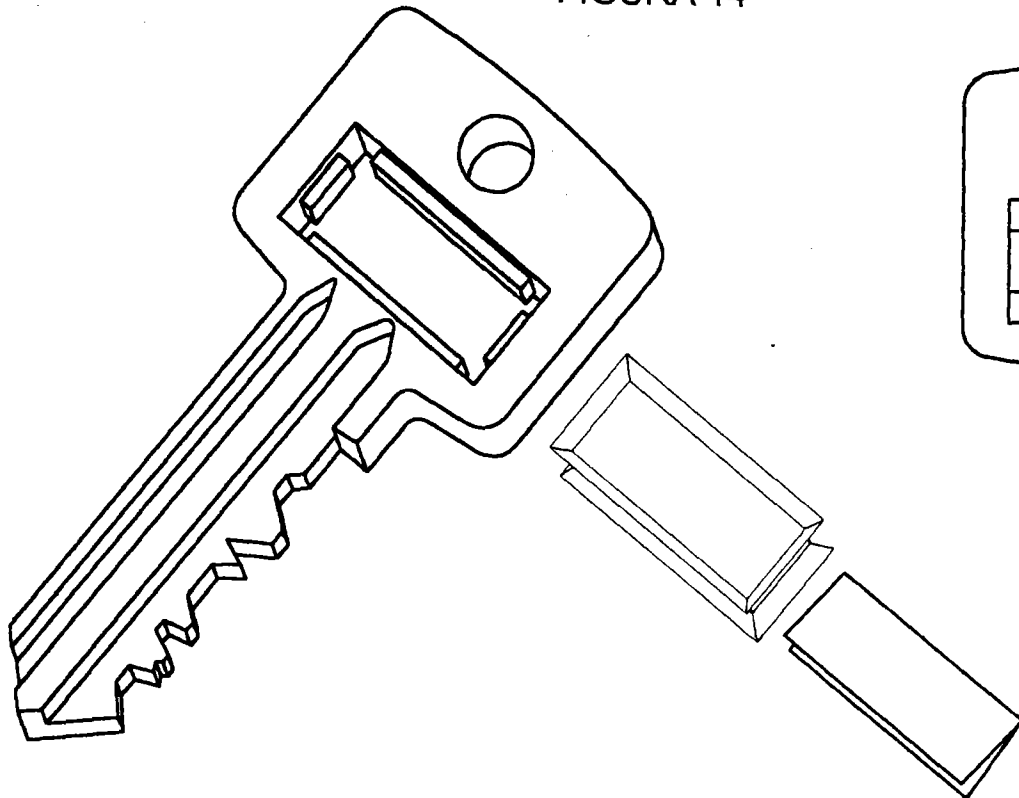


FIGURA 15

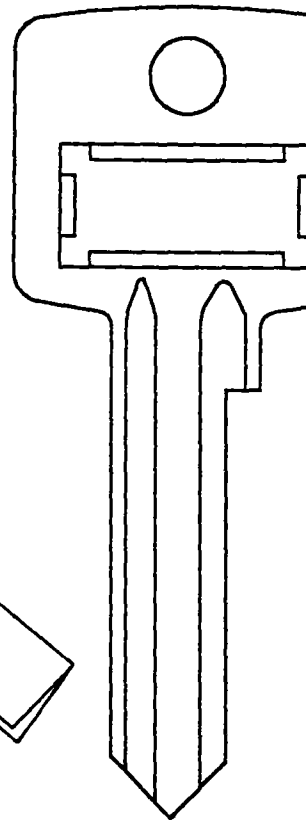


FIGURA 16

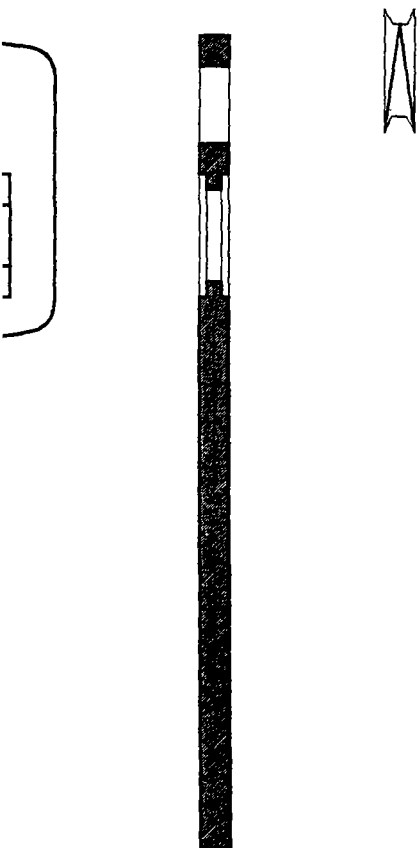


FIGURA 17

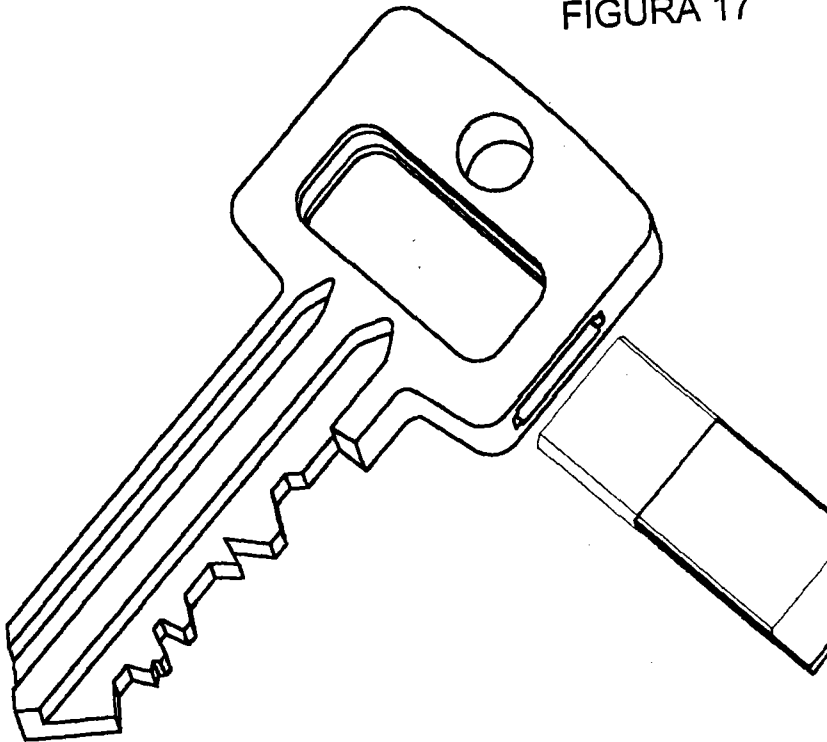


FIGURA 18

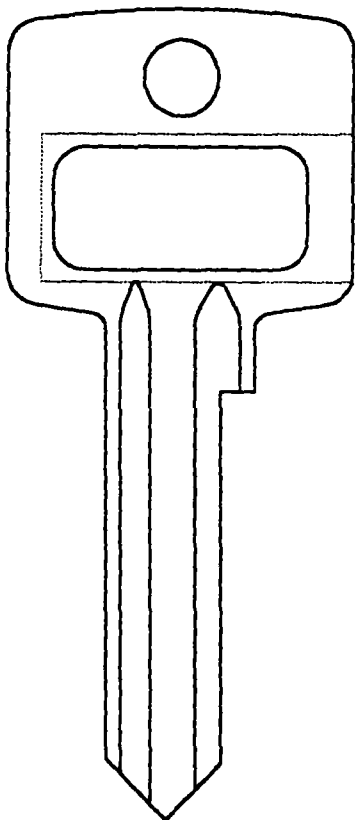


FIGURA 19



REPUBLICA DE CHILE



MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION

DEPARTAMENTO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

CERTIFICADO OFICIAL

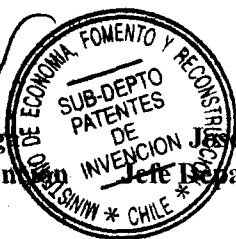
El Jefe del Departamento de Propiedad Industrial y la Conservadora de Patentes de Invención que suscriben, certifican que las copias adjuntas corresponden a la solicitud de Patente de Invención.

Nº 997-99

Presentada en Chile con fecha:

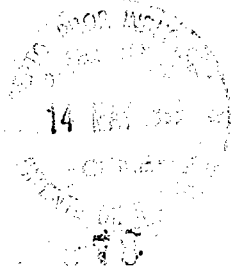
14 DE MAYO DE 1999.

P. Lucía Alejandra Del Río Vega
Conservadora de Patentes de Invención



José Pablo Monsalve Manríquez
Jefe Departamento de Propiedad Industrial

Santiago, 28 de abril del 2000.

22	FECHA DE SOLICITUD	 REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DE ECONOMIA FOMENTO Y RECONSTRUCCION SUBSECRETARIA DE ECONOMIA DEPTO. PROPIEDAD INDUSTRIAL	11	NUMERO DE PRIVILEGIO
DIA MES AÑO			21	NUMERO DE SOLICITUD
41			997#99	
DIA MES AÑO				
12	TIPO DE SOLICITUD	PRIORIDAD: ☐ PATENTE DE INVENCION ☐ PATENTE PRECAUCIONAL ☐ MODELO DE UTILIDAD ☐ DISEÑO INDUSTRIAL ESTADO: ☐ CONCEDIDA ☐ EN TRAMITE sin prioridad	DOCUMENTOS ACOMPAÑADOS ☒ RESUMEN ☒ MEMORIA DESCRIPTIVA ☒ PLIEGO DE REIVINDICACIONES ☒ DIBUJOS ☐ PODER ☐ CESION ☐ COPIA PRIORIDAD ☐ PROTOTIPO	
☒ PATENTE DE INVENCION ☐ PATENTE DE PRECAUCIONAL ☐ MODELO DE UTILIDAD ☐ DISEÑO INDUSTRIAL ☐ TRANSFERENCIA ☐ CAMBIO DE NOMBRE ☐ LICENCIA		☐ CERTIFICADA ☐ TRADUCIDA AL ESPAÑOL		
TITULO O MATERIA DE LA SOLICITUD				
Llave con sistema identificadorio o incorporado.				
71	SOLICITANTE(S): (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRES - CALLE, COMUNA, CIUDAD, PAIS, TELEFONO)			
Sergio F. Robles Suárez				
Durango 2340, Vitacura, Santiago, Chile				
72	INVENTOR O CREADOR: (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRES - NACIONALIDAD)			
Sergio F. Robles Suárez -chilena.-				
74	REPRESENTANTE: (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRES - CALLE, COMUNA, CIUDAD, TELEFONO)			
Marino Porzio y/o Hernán Ríos de M. y/o Cristóbal Porzio y/o Rafael Covarrubias				
Santa Lucía No. 330, Piso 7°, SANTIAGO DE CHILE				
(F. 639 77 11)				
DECLARO/ DECLARAMOS QUE LOS DATOS QUE APARECEN EN LOS RECUADROS DE TONO ROSADO SON VERDADEROS Y TAMBIEN CONOCER EL ART. 44 DE LA LEY N° 19.039 SOBRE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y QUE EL PRESENTE DOCUMENTO CONSTITUYE UNA SOLICITUD FORMAL.			RECEPCION	
 11.472.650-8				
FIRMA Y R.U.T. REPRESENTANTE			FIRMA Y R.U.T. SOLICITANTE	

INSTRUCCIONES:
1.- LLENE SOLAMENTE LOS RECUADROS DE TONO ROSADO CON CARACTERES NEGROS DE MAQUINA(NO MANUSCRITO)
2.- SE ENTIENDE POR PRIORIDAD AQUELLA PROTECCION SOLICITADA O CONCEDIDA ANTERIORMENTE POR EL MISMO INVENTO, GENERALMENTE EN EL EXTRANJERO

ORIGINAL



(19) **REPUBLICA DE CHILE**
MINISTERIO DE ECONOMIA
FOMENTO Y RECONSTRUCCION
SUBSECRETARIA DE ECONOMIA



DEPARTAMENTO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

(11) N° REGISTRO

(12) TIPO DE SOLICITUD:

☒ INVENCION

☐ MODELO DE UTILIDAD

☐ PRECAUCIONAL

☐ MEJORA

☐ REVALIDA

(43) Fecha de Publicación:

(51) Int. Cl. 8:

(21) Número de Solicitud:

(22) Fecha de Solicitud viernes, mayo 14, 1999

(30) Número de Prioridad: (pais, n° y fecha)
sin prioridad

(72) Nombre Inventor(es): (incluirl dirección)

Sergio F. Robles Suárez

(71) Nombre Solicitante: (Incluirl dirección y tel.)

Sergio F. Robles Suárez

Durango 2340,
Vitacura, Santiago,
Chile

(74) Representante: (Incluirl dirección y teléfono)

Porzio, Ríos & Asociados

Marino Porzio y/o Hernán Ríos de M. y/o Cristóbal Porzio y/o
Rafael Covarrubias, domiciliados en calle Santa Lucía No.330,
Piso 7°, SANTIAGO DE CHILE (Fono 639 77 11 - Fax 632 67 32)

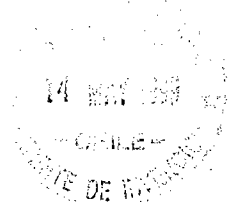
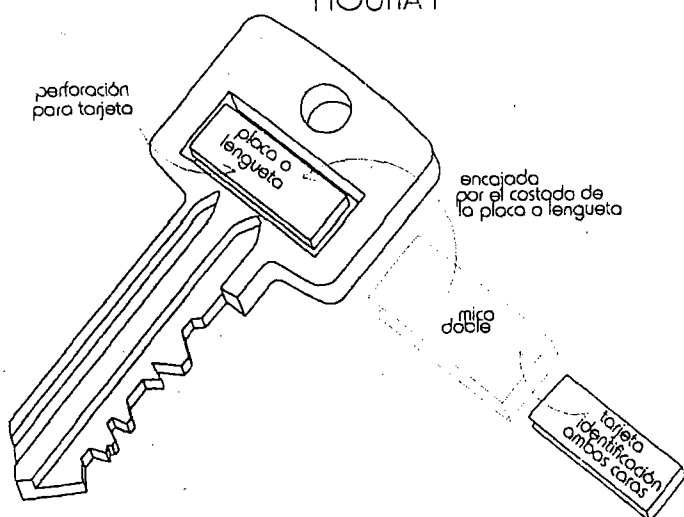
(54) Título de la Invención: (máximo 330 caracteres)

Llave con sistema identificador o incorporado.

(57) Resumen: (máximo 1600 caracteres)

La invención objeto de esta solicitud de patente nace de la necesidad clara de poder dotar a cada llave de una identificación escrita que indique de modo certero y permanente a qué cerradura, candado o destino pertenece. Las invenciones existentes en esta materia no han logrado resolver el problema de las identificaciones de las llaves en forma satisfactoria. La invención de autos, prácticamente sin agregar a la llave primitiva un costo adicional y sin aumentar su volumen, incluye y ofrece una solución identificatoria permanente y exacta que se compone básicamente de una abertura o hueco receptor realizado en el mango o cabezal de la llave, y de una tarjeta identificatoria protegida por ambos lados con material transparente que es introducida y fijada en el hueco receptor antes mencionado y sujeta en el mismo mediante ríeles, agujas, una paleta y/u otros elementos de sujeción, los que forman parte integrante de la llave, no pueden desprenderse de la misma y son fabricados al tiempo de fabricarse la llave.

FIGURA 1



MEMORIA DESCRIPTIVA

La necesidad de una mayor y mejor protección derivada del aumento considerable de la población mundial y con ello el incremento de la delincuencia ha llevado el desarrollo de la industria de la cerrajería y de la seguridad a límites insospechados pocas décadas atrás. De esta forma, las puertas que antes se mantenían abiertas, hoy ha sido necesario cerrarlas bajo llave. Por otra parte, se han incluido cerraduras y por ende llaves en una serie de artefactos para los cuales pocas veces se pensó verlos inexpugnables tales como refrigeradores, congeladoras, paneles de control de diferentes artefactos eléctricos, etc. Entonces, el uso de las cerraduras, candados y sus respectivas llaves se ha multiplicado por infinitas veces y vista la tendencia mundial, este fenómeno no debiera más que incrementarse.

El uso de un gran número de llaves al mismo tiempo, por parte de un mismo usuario hace difícil su identificación. Este problema dificulta el uso de las llaves y conlleva una pérdida importante de tiempo en pruebas de llaves en una cerradura o un candado hasta dar con la que corresponde. Como resulta natural, este problema adquiere dimensiones muy importantes y casi kafkianas cuando se traslada del llavero de un usuario individual a las llaves de una casa, de un edificio, de una empresa o de un edificio en construcción en los que el jefe de obras tiene que manejar cientos de llaves, candados, y puertas con cerraduras.

Para hacer frente a este problema, tanto en el ámbito del uso doméstico, comercial e industrial, se han creado a través del tiempo diversos métodos o sistemas para identificar llaves no habiendo logrado hasta ahora ninguno de ellos tal objetivo con algún grado de detalle, especificación, certeza y durabilidad. En efecto, el 98% de las llaves usadas en cualquier llavero no lleva identificación alguna, o al menos identificación que pueda durar en el tiempo y mantenerse confiable.

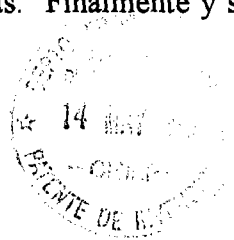


22
29

Los sistemas identificatorios de llaves más conocidos en el mercado actual son aquellos que se relacionan con el color. Así, se ha recurrido a las gomas o plásticos de colores que se adosan al cabezal de las llaves, otras que las cubren parcialmente. En este mismo campo de los colores, se han usado también en la fabricación de llaves, aleaciones o metales de colores como el aluminio anodizado.

Estos métodos tienen el inconveniente de ser caros debido a que hay que fabricar el objeto o accesorio identificatorio por separado, lo cual implica un costo agregado y por otra parte, tampoco resuelve totalmente el problema de la identificación toda vez que el poseedor de las llaves debe recordar, fiándose de su memoria, a cual cerradura o candado pertenece cada color, lo que al cabo de un tiempo, termina por olvidarse cayendo el usuario en la misma confusión que antes. Por otro lado, el número de colores usados tanto en las llaves de colores como en los cabezales de goma es limitado resultando así difícil poder marcar un gran número de llaves que serán usadas por una misma persona, o en una misma casa o industria.

Otro sistema identificatorio existente en el estado de la técnica consiste en el recurrir a la forma o diseño de la llave o cabezal de la misma. Una variante del mismo es el método empleado por los fabricantes de automóviles los cuales inyectan material plástico por lo general de color negro que cubre todo o parte del mango de la llave y sobre la cual estampan el logotipo o marca del vehículo. Este sistema es muy oneroso en comparación al costo de la llave misma y sólo se justifica por su efecto publicitario pero carece de valor identificatorio. Tampoco es viable aplicar dicho método a escala doméstica, comercial o industrial dado su excesivo costo y porque tampoco cumple con el requisito fundamental de señalar con exactitud a qué cerradura o candado pertenece. Por otra parte, el volumen que adquiere una llave una vez el plástico inyectado, hace imposible el manejar cómodamente en un mismo llavero más de tres o cuatro llaves juntas. Finalmente y siempre en relación



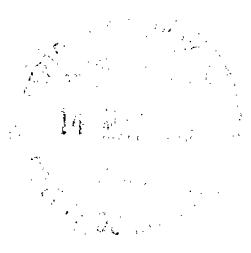
con este sistema, un usuario común debería presentarse al fabricante de llaves con una lista de los nombres de cada llave que necesita marcar. Resulta obvio determinar que esta solución no es viable ni tiene aplicación industrial.

Además de los métodos industriales o semi-industriales descritos en los párrafos anteriores, cabe señalar que sistemas elementales y caseros han pretendido también resolver el problema de las pérdidas de las llaves por no poder recordar a qué cerradura o candado pertenecen. Así, se han practicado muescas, agujeros y raspones en sus cabezales, se han enumerado llaves y candados, pero todo aquello ha sido sólo un vano intento ya que con el tiempo se termina por olvidar el significado de aquellas marcas.

A objeto de solucionar el problema de la identificación el mercado actual ofrece un tarjetero plástico con una tarjeta en su interior para anotar el destino de la llave. Dicho tarjetero se anexa a la llave mediante una argolla o aro. Este sistema si bien resuelve el problema de la memoria, duplica o triplica el precio de la llave misma que es el producto principal. También tiene el grave inconveniente de aumentar considerablemente el volumen de los llaveros que cada día debemos portar en nuestros bolsillos, por lo cual, además de ser demasiado oneroso es poco práctico.

Sintetizando los principales problemas hasta ahora insolutos señalaremos primero, la inexactitud de la identificación, segundo, el costo adicional que significa fabricar un elemento nuevo y distinto de la llave en sí misma y tercero, el aumento de volumen que implica adosar o agregar otro cuerpo a la llave.

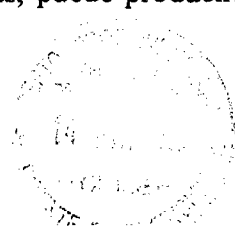
La invención objeto de esta solicitud de patente nace de la necesidad clara de poder dotar a cada llave de una identificación escrita que indique de modo certero y permanente a qué cerradura, candado o destino pertenece.



La invención propuesta en la solicitud de autos se relaciona directamente con la solución de los problemas arriba mencionados, creando una llave nueva, de buen nivel inventivo, de fácil y económica producción industrial y amplio campo de utilidad o uso.

En efecto, prácticamente sin agregar a la llave primitiva un costo adicional y sin aumentar su volumen, esta nueva llave incluye y ofrece una solución identificatoria permanente y exacta que se compone básicamente de una abertura o hueco receptor realizado en el mango o cabezal de la llave, y de una tarjeta identificatoria protegida por ambos lados con material transparente que es introducida y fijada en el hueco receptor antes mencionado y sujeta en el mismo mediante rieles, agujas, una paleta u otros elementos de sujeción, los que forman parte integrante de la llave, no pueden desprenderse de la misma y son fabricados al tiempo de fabricarse la llave. En otra modalidad de esta misma invención y recurriendo a una mica de una forma especial, resulta posible sujetar la tarjeta identificatoria en el hueco receptor a través únicamente de la presión que es ejercida al introducir la tarjeta en el cabezal de la llave. Finalmente en otra derivación posible de esta invención resulta también posible introducir en uno de los cantos del cabezal de la llave una ranura en la cual se introduzca la tarjeta identificatoria, la que una vez introducida hasta el final cubrirá casi el total del cabezal de la llave y podrá ser vista a través de la abertura o hueco principal del cabezal.

Para facilitar la comprensión de lo anteriormente señalado diremos que el trozo de metal que se estampa para formar la llamada paleta de la llave, con su cabezal y prolongación que luego se desgasta para formar la llave de acuerdo a las necesidades de su cerradura, se fabrican sometiendo a las planchas metálicas, de diversas aleaciones, a golpes de prensa o estampado. Una de las ventajas de la presente invención es que este proceso de elaboración o estampado es exactamente el mismo para producir una llave o paleta común que para producir esta nueva llave objeto del invento. Vale decir que con los mismos golpes de estampado, pero utilizando las matrices adecuadas, puede producirse en vez de



una paleta común otra con el hueco receptor y sus complementos (tales como lengüeta, rieles, agujas, una paleta u otros elementos de sujeción), en el mismo tiempo y con el mismo trabajo. No se produce por consiguiente ningún costo adicional a excepción del de la pequeña tarjeta identificatoria cuyo valor es absolutamente irrelevante.

De acuerdo a esta ventajosa producción se puede comercializar esta nueva llave con sistema de identificación incorporado por un precio igual al cobrado por una llave común y corriente que carece de dicho mecanismo. Por esto mismo, el campo de uso o utilización de esta nueva llave es ilimitadamente amplio en los ámbitos domésticos, comercial, industrial, automovilísticos y otros.

Precisando con mayor exactitud las ventajas de esta nueva llave podemos concluir diciendo que por el mismo precio se puede comercializar una llave que incorpora a ella un sistema identificatorio escrito, exacto y permanente sin alterar su volumen.

Es evidente que la invención no se limita a la ejecución que se ha ilustrado, sino que es factible variarla dentro del ámbito de la idea inventiva.

Sin perjuicio de lo anterior, en la modalidad preferente que se empleará como invención principal para esta solicitud de patente de invención, al estampar la plancha de metal o aleación mediante la matriz que corresponda se fabrica una paleta de llave que se podrá trabajar con posterioridad con el fin de imprimirle la combinación necesaria para ligarla en forma casi permanente a una cerradura determinada. Con los mismos golpes de la máquina sobre el metal, se fabricará no solamente la paleta común sino que además un hueco en el cabezal de la llave y una paleta o lengüeta horizontal de un ancho y largo un poco inferior al hueco receptor y fijada en un costado únicamente, dejando así tres aberturas entre ésta y el hueco. Las aberturas restantes permitirán que se pueda introducir una tarjeta identificatoria de papel, cartulina u otro material protegida por un material protector de

plástico, mica o equivalente, ~~de~~ forma tubular. El espesor de la paleta o lengüeta es un poco inferior al espesor del resto del cuerpo de la llave con el fin de que una vez introducida la tarjeta identificatoria protegida por la mica, el espesor iguale el espesor general de la llave y permite que el sistema identificatorio quede enteramente incorporado a la llave formando con ésta prácticamente un todo.

La Figura 1 describe una vista en perspectiva de la invención en su aplicación preferente, que se compone de una lengüeta fijada a un costado del hueco receptor y fabricada con los mismos golpes empleados para la fabricación de la llave con su sistema identificatorio. Esta figura incluye además una descripción de la mica, manga o tubo protector empleado y de la tarjeta identificatoria que se colocará entre la lengüeta y la manga.

La Figura 2 describe una vista frontal de la invención en su aplicación preferente. En esta vista aparece la llave y su sistema identificatorio en forma parcial puesto que no se incluyó la manga ni la tarjeta.

La Figura 3 describe un corte longitudinal de la invención en su aplicación preferente.

La Figura 4 describe una vista en perspectiva de la invención en otra aplicación, que se compone de una paleta fijada en la parte inferior del hueco receptor y fabricada con los mismos golpes empleados para la fabricación de la llave con su sistema identificatorio. Esta figura incluye además una descripción de la mica, manga o tubo protector empleado y de la tarjeta identificatoria que se colocará entre la lengüeta y la manga.

La Figura 5 describe una vista frontal de la invención en la misma aplicación de la Figura 4. En esta vista aparece la llave y su sistema identificatorio en forma parcial puesto que no se incluyó la manga ni la tarjeta.

La Figura 6 describe un corte longitudinal de la invención en la misma aplicación de la Figura 4.

La Figura 7 describe una vista en perspectiva de la invención en otra aplicación, que se compone de unos rieles de sujeción fijados en las partes superior, inferior y lateral del hueco receptor y fabricada con los mismos golpes empleados para la fabricación de la llave

con su sistema identificador. Esta figura incluye además una descripción de la mica, manga o tubo protector empleado y de la tarjeta identificatoria. Esta aplicación incluye además una ranura lateral a través de la cual son introducidas la tarjeta y la manga, dentro del hueco receptor.

La Figura 8 describe una vista frontal de la invención en la misma aplicación de la Figura 7. En esta vista aparece la llave y su sistema identificador en forma parcial puesto que no se incluyó la manga ni la tarjeta.

La Figura 9 describe una vista lateral de la llave en la cual se puede observar la ranura antes indicada.

La Figura 10 describe un corte longitudinal de la invención en la misma aplicación de la Figura 7.

La Figura 11 describe una vista en perspectiva de la invención en otra aplicación, que se compone de dos lengüetas o agujas verticales fijadas en la parte inferior del hueco receptor y de un riel horizontal fijado en la parte inferior del hueco receptor y fabricados con los mismos golpes empleados para la fabricación de la llave con su sistema identificador. Esta figura incluye además una descripción de la mica, manga o tubo protector empleado y de la tarjeta identificatoria que se colocará.

La Figura 12 describe una vista frontal de la invención en la misma aplicación de la Figura 11. En esta vista aparece la llave y su sistema identificador en forma parcial puesto que no se incluyó la manga ni la tarjeta.

La Figura 13 describe un corte longitudinal de la invención en la misma aplicación de la Figura 11.

La Figura 14 describe una vista en perspectiva de la invención en otra aplicación, que se compone de cuatro rieles, fijados en forma horizontal en las partes inferior y superior del hueco receptor y en forma vertical en los costados del hueco receptor y fabricados con los mismos golpes empleados para la fabricación de la llave con su sistema identificador. Esta figura incluye además una descripción de la mica, manga o tubo protector empleado y de la tarjeta identificatoria que se colocará.

38
35

La Figura 15 describe una vista frontal de la invención en la misma aplicación de la Figura 14. En esta vista aparece la llave y su sistema identificador en forma parcial puesto que no se incluyó la manga ni la tarjeta.

La Figura 16 describe un corte longitudinal de la invención en la misma aplicación de la Figura 14.

La Figura 17 describe una vista en perspectiva de la invención en otra aplicación, que se compone de unos rebajes efectuados en los límites del hueco receptor que permiten sujetar la tarjeta identificatoria que es introducida por una ranura efecuada en uno de los costados del cabezal de la llave. La ranura y los rebajes son fabricados con los mismos golpes empleados para la fabricación de la llave con su sistema identificador. Esta figura incluye además una descripción de la mica, manga o tubo protector empleado y de la tarjeta identificatoria.

La Figura 18 describe una vista frontal de la invención en la misma aplicación de la Figura 17. En esta vista aparece la llave y su sistema identificador en forma parcial puesto que no se incluyó la manga ni la tarjeta.

La Figura 19 describe un corte longitudinal de la invención en la misma aplicación de la Figura 17.

Precisando un poco más todavía las ventajas de la presente invención, es útil compararla con una serie de patentes existentes que aparecieron de una búsqueda de patente efectuada en Chile y otra búsqueda realizada en los Estados Unidos de América

Patente de los Estados Unidos de Norteamérica No. 4.417.410:

El material identificador flexible, de plástico o goma que se adhiere a la llave en la patente de los Estados Unidos encontrada es una tira que se une en sus extremos mediante diversos mecanismos difíciles de llevar a la práctica por el estrecho espacio destinado al afecto y determinado por el grosor de la llave.

Contrariamente a ello, el material identificatorio propuesto en la presente solicitud de patente es un trozo de papel protegido por un tubo o manga rígida y transparente, de plástico o similar, siempre unida al menos por dos de sus lados.

El sistema de identificación en el caso de la patente citada se realiza imprimiendo directamente sobre el plástico o material flexible. Ello conlleva el inconveniente de que existe el riesgo permanente que la información se borre fácilmente con el simple uso porque queda expuesto lo impreso en ella al roce de las manos o dedos que manipulan la llave precisamente por el cabezal donde se encuentra la tira con la inscripción. El otro inconveniente es que en el material plástico o flexible es difícil imprimir y prácticamente imposible lograrlo utilizando un lápiz corriente y en la eventualidad de lograr dicho objetivo es imposible cambiar la impresión a no ser que ésta sea deletable, con lo cual no podría cumplir su función de identificación perdurable ya que se borraría con el uso.

Contrariamente a ello, la identificación propuesta en la presente invención objeto de esta solicitud se practica sobre papel cobijado al interior de un tubo de material transparente pudiendo cualquier lápiz anotar los datos. Además dicha información puede cambiarse fácilmente reemplazando el trozo de papel y esta identificación es tan perdurable como la llave misma toda vez que está protegida por el material transparente.

El sistema de sujeción reivindicado por la patente de los Estados Unidos citada consiste en un medio de unión de los extremos de una tira flexible que se introduce al cabezal de la llave por un hueco saliendo por otro hueco paralelo de modo que la tira rodea o abraza el espacio intermedio.

Contrariamente a ello, el sistema de sujeción propuesto por la invención de la presente solicitud contempla un solo hueco receptor central, donde puede introducirse y fijarse la tarjeta identificatoria y el material transparente que la protege, por medio de diversos procedimientos que difieren totalmente del propuesto por la patente americana.

32

Patente de los Estados Unidos de Norteamérica No. 2.533.006

Las diferencias existentes entre esta patente de los Estados Unidos y la invención objeto de la presente solicitud de patente son básicamente las mismas que las encontradas y formuladas más arriba respecto de la patente de los Estados Unidos No. 4.417.410 toda vez que la primera contempla dos ranuras por donde pasa una tira de material duro que se dobla abrazando la porción de la llave que se sitúa entre las dos ranuras. Es decir que ambas patentes de los Estados Unidos se diferencian en que primero, sus tiras identificatorias consisten en un caso en una tira de plástico flexible y en el otro caso en una tira de material duro. En ambas resulta difícil grabar las indicaciones necesarias. Además el medio de amarre o fijación de las identificaciones o tiras es poco práctico y seguro. En efecto, la cinta de plástico se une a través de un sistema de fijación muy difícil de llevar a la práctica y la cinta de material duro se supone que se adhiere a la llave doblándose a su alrededor entre las ranuras sin mayor fijación, lo cual terminaría al poco tiempo de uso por ceder perdiéndose la identificación.

Patente de los Estados Unidos de Norteamérica No. 2. 781. 594

Esta invención contempla sólo la fijación de una identificación por un sólo lado del cabezal de la llave mediante un elemento adhesivo tal como si fuese una etiqueta publicitaria adhesiva. La relación entre este documento y la solicitud de patente que se propone en este caso es prácticamente inexistente si no fuera porque ambas invenciones tatan de solucionar un mismo problema.

Patente de los Estados Unidos de Norteamérica No. 4.188.741

Esta invención trata de una tarjeta identificatoria protegida por un elemento transparente que yace en un bajo relieve de las mismas dimensiones que la tarjeta y su protección. Las principales diferencias con la presente invención es que en este caso no hay un hueco receptor que atravesase la llave ni sistema de sujeción alguno como los propuestos por esta

invención ya que la identificación se sujeta al cabezal de la llave mediante lo ajustado que sean las medidas de los materiales identificatorios con respecto a los del nicho que los recibe. Por tanto, es fácil presumir que al poco tiempo de su uso, este material identificatorio se desprenderá del cabezal de la llave lo que no puede ocurrir con el sistema propuesto por nuestra invención.

Patente de los Estados Unidos de Norteamérica No. 5.870.917

Si bien esta invención contempla una ventana en el cabezal de la llave, ésta no está diseñada para albergar una tarjeta identificatoria como es el caso en la invención de propuesta en esta solicitud sino a dar una señal de color (verde o rojo), para indicar si está cerrada o abierta la cerradura correspondiente. Además, este sistema es extremadamente costoso comparado con el valor de la llave misma y comparado también con el propuesto por nuestra invención.

Finalmente, y siempre en relación con patentes extranjeras, cabe señalar que se analizaron además las siguientes patentes de los Estados Unidos, cuyos contenidos no detallamos por no tener relación con la invención que se propone en esta solicitud: 2.200.454, 2.109.268, 2.759.279, 2.349.745, 4.349.975, 5.113.602, 5.181.927, 5.232.528, 5.577.403, 5.782.024.

Del análisis de los documentos antes mencionados, podemos señalar que ninguno de ellos anticipa la invención propuesta en esta solicitud puesto que todas ellas proponen una solución diferente al problema. alguna de ellas podrían eventualmente tener por separado algún elemento parecido a los propuestos por la invención de la presente solicitud como es el caso por ejemplo de la ventana de la patente No. 5.870.917 o la tarjeta y su protección transparente propuesta por la patente No. 4.188.741. Sin embargo, en cada caso estos parecidos son sólo puntuales por lo que no pueden considerarse como desvirtuando la originalidad del invento propuesto ni aún si se consideraran todas estas coincidencias en su conjunto, por cuanto sumadas todas ellas no se asemejan a la reivindicación principal de la

✓2
39

invención propuesta cual es introducir, sujetar o fijar por varios medios que se expresan, una tarjeta identificatoria protegida por ambos lados dentro de un hueco receptor practicado al efecto en el cabezal de la llave.

43

REIVINDICACIONES

1.- Una llave en cuyo cabezal se ha incorporado un sistema identificador CARACTERIZADO porque comprende:

- a) un hueco receptor de una tarjeta identificatoria protegida, efectuado en el cabezal de la llave al momento de la fabricación de ésta;
- b) una paleta, lengüeta, sistema de rieles, agujas y/u otros medios incorporados al hueco antes mencionado, y fabricados también al momento de la elaboración de la llave;
- c) una tarjeta protegida mediante material transparente, la que es introducida en el hueco descrito en a) fijada o sujeta a la llave, mediante el uso de los medios de fijación descritos en b).

2.- Una llave en cuyo cabezal se ha incorporado un sistema identificador según la reivindicación N°1 CARACTERIZADO porque el hueco receptor comprende una lengüeta, paleta, sistema de rieles, agujas y/u otros medios compuestos del mismo metal de la llave, indivisible a ésta, parte integrante de la misma y fabricados al tiempo de elaboración de la llave, mediante los mismos golpes de la matriz sobre la plancha de metal.

3.- Una llave en cuyo cabezal se ha incorporado un sistema identificador según la reivindicación N° 1 y 2 CARACTERIZADO porque la lengüeta, paleta, sistema de rieles, agujas y/u otros medios constituyen el elemento de sujeción de la tarjeta identificatoria protegida.

4.- Una llave en cuyo cabezal se ha incorporado un sistema identificador según la reivindicación N°1 CARACTERIZADO porque dicho sistema comprende una tarjeta de

papel, cartulina, cartón o material equivalente o sustitutivo, en la cual resulta posible escribir.

5.- Una llave en cuyo cabezal se ha incorporado un sistema identificador según la reivindicación N° 1 y 4 CARACTERIZADO porque la tarjeta es protegida mediante el uso de un material transparente, de mica, plástico o similar, consistente en una hoja o lámina doble unida por dos o más lados de manera que forme un tubo o manga quedando uno o más lados de ellos abiertos por donde se introduce la tarjeta simple

6.- Una llave en cuyo cabezal se ha incorporado un sistema identificador según la reivindicación N°1 a 5 CARACTERIZADO porque la tarjeta protegida mediante la manga transparente es introducida en el hueco receptor por la parte frontal de la llave o usando una ranura que puede ser practicada en un costado del cabezal de la llave, y fijada en el cabezal de la llave mediante el uso de la lengüeta, paleta, sistema de rieles, agujas y/u otros medios, que quedan dentro de la manga y cubiertos por la tarjeta.

7.- Una llave en cuyo cabezal se ha incorporado un sistema identificador según la reivindicación N°1 a 6 CARACTERIZADO porque se usa mediante la introducción y sujeción del material transparente al interior del hueco receptor haciendo que una o varias lengüetas, paleta, sistema de rieles, agujas y/u otros medios, que son prolongaciones de los bordes interiores del hueco receptor, se deslicen al interior del tubo o manga a través de uno de sus lados abiertos, terminando el material transparente de cubrir totalmente la lengüeta, paleta, sistema de rieles, agujas y/u otros medios, a la vez que éstos sujetan el citado material al asa o cabezal de la llave, quedando la tarjeta identificatoria entre la lengüeta, paleta, sistema de rieles, agujas y/u otros medios y la manga

8.- Una llave en cuyo cabezal se ha incorporado un sistema identificador según la reivindicación N°1 a 6 CARACTERIZADO porque el hueco receptor que ensambla con el

~~45~~
42

material transparente coincide aproximadamente en forma y tamaño con éste, de tal manera que por distintos métodos la identificación queda fija o sujeta al mango o cabezal de la llave, métodos de sujeción o fijación que pueden ser por presión, por introducción de la manga o tubo en la lengüeta, paleta, sistema de rieles, agujas y/u otros medios, por deslizamiento del tubo a través de la abertura o ranura practicada a un costado del cabezal o asa de la llave, o por una combinación de todos o algunos de los elementos o sistemas de sujeción antes mencionados.

FIGURA 1

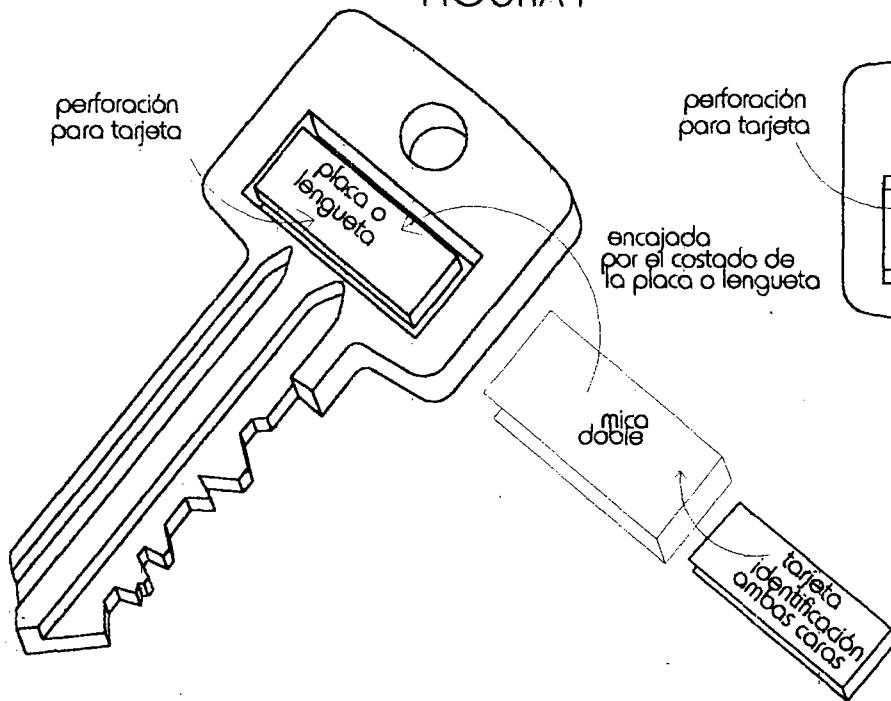


FIGURA 2

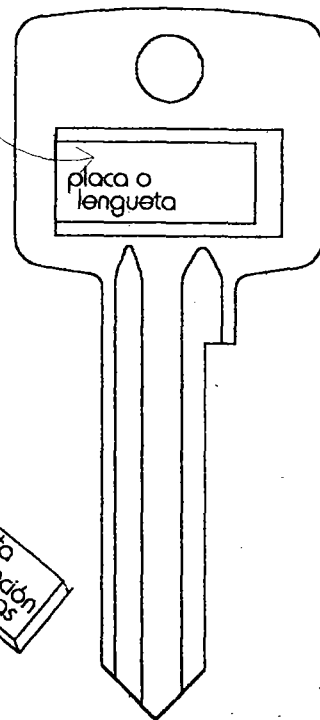
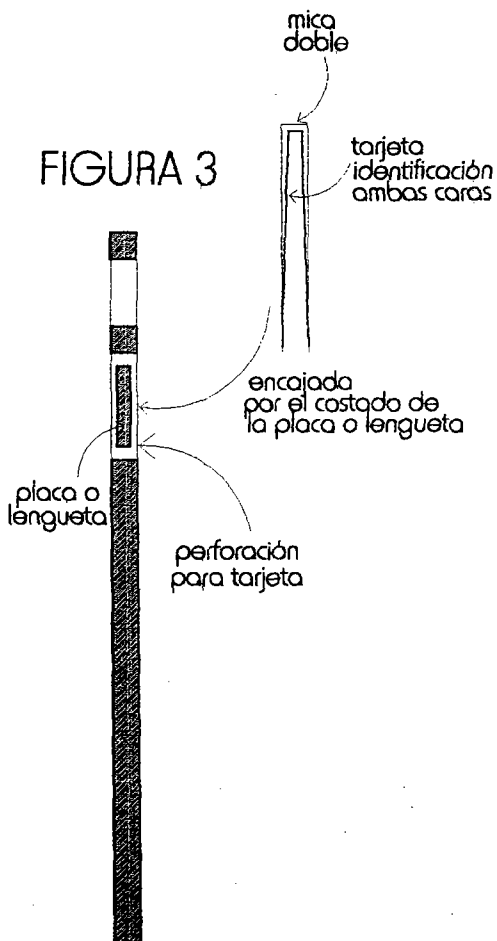


FIGURA 3



✗

FIGURA 4

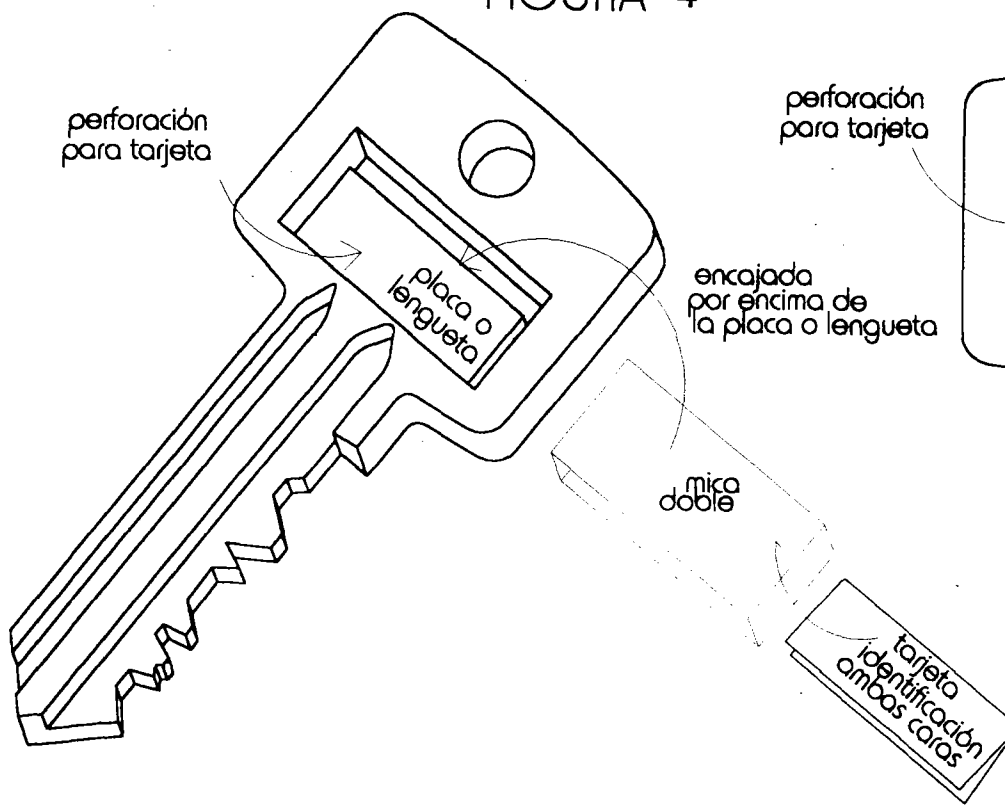


FIGURA 5

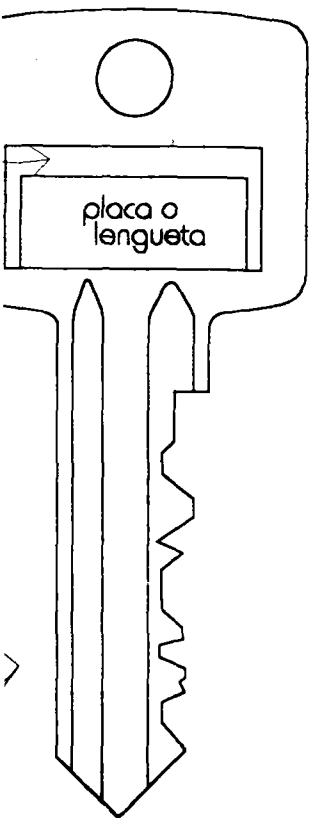
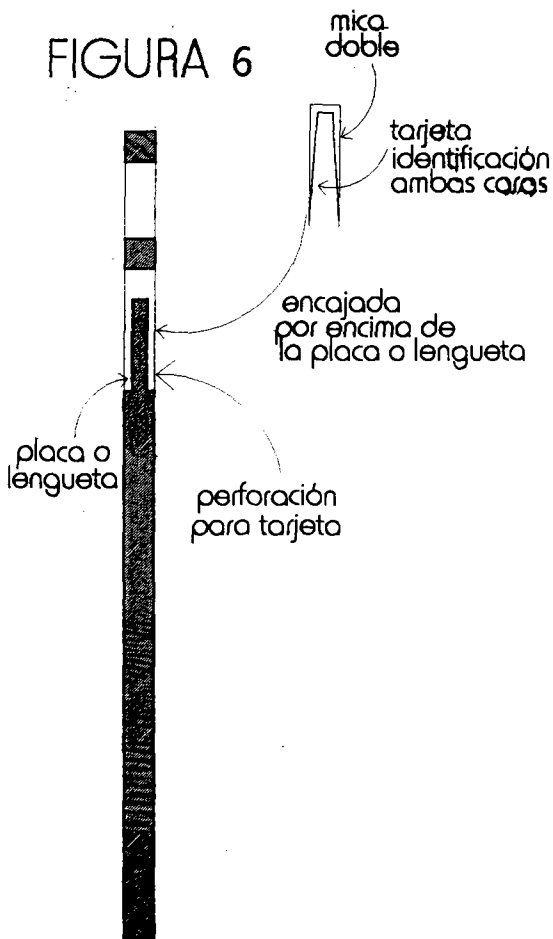


FIGURA 6



~~44~~

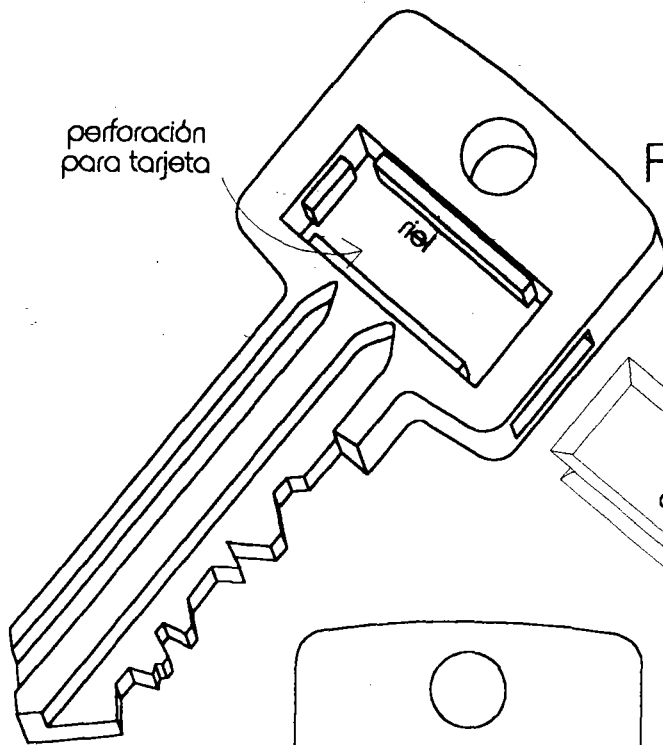


FIGURA 7

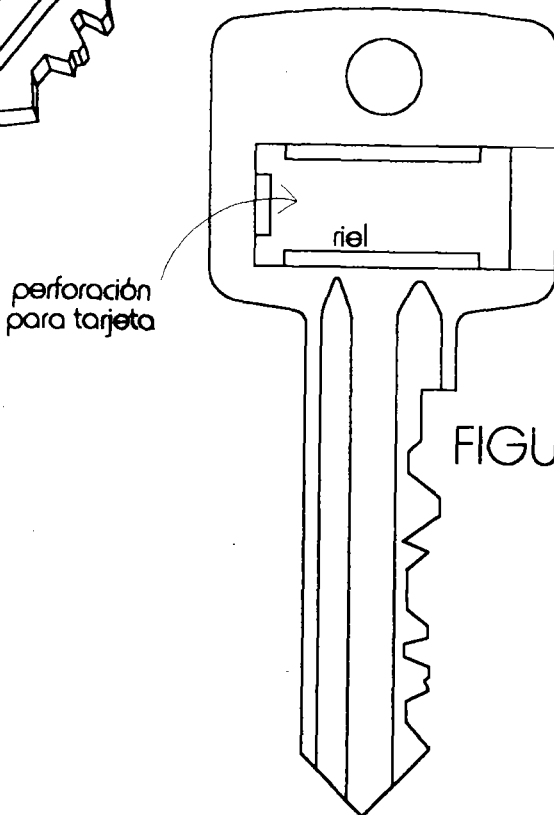
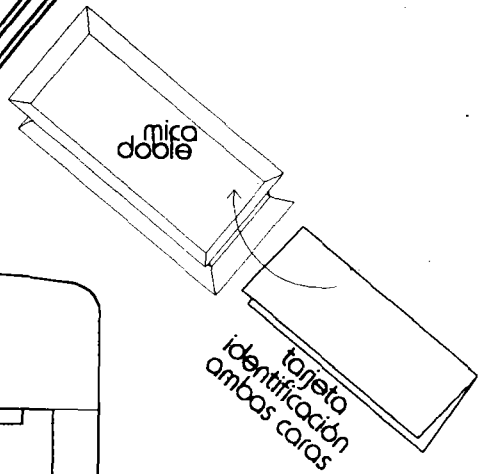


FIGURA 8

FIGURA 9

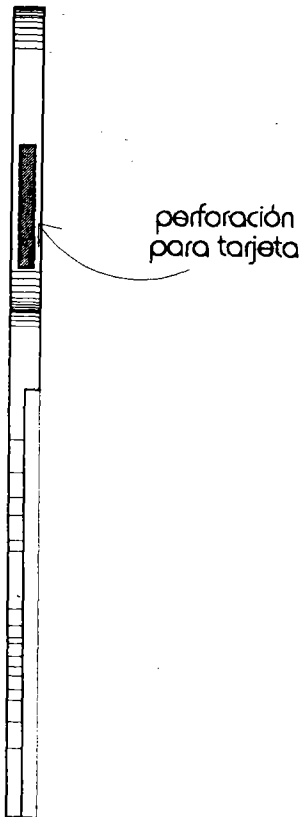


FIGURA 10

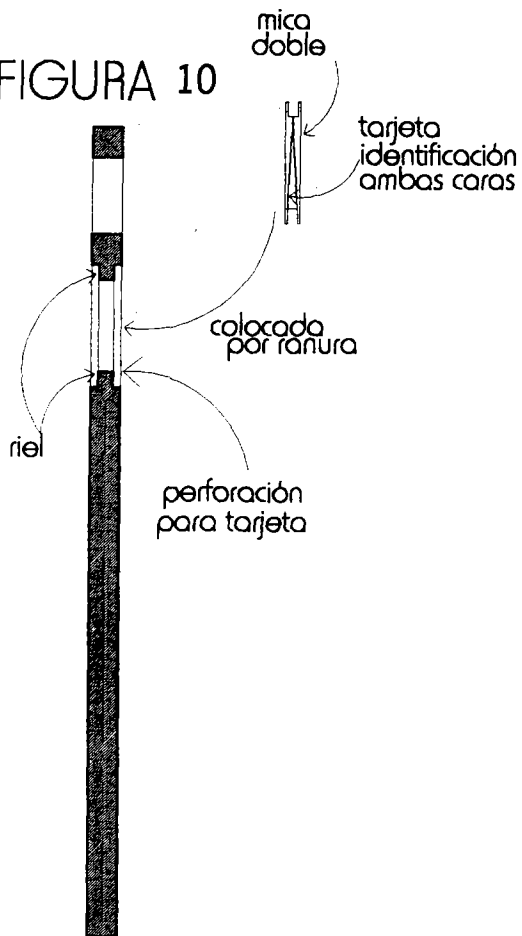


FIGURA 11

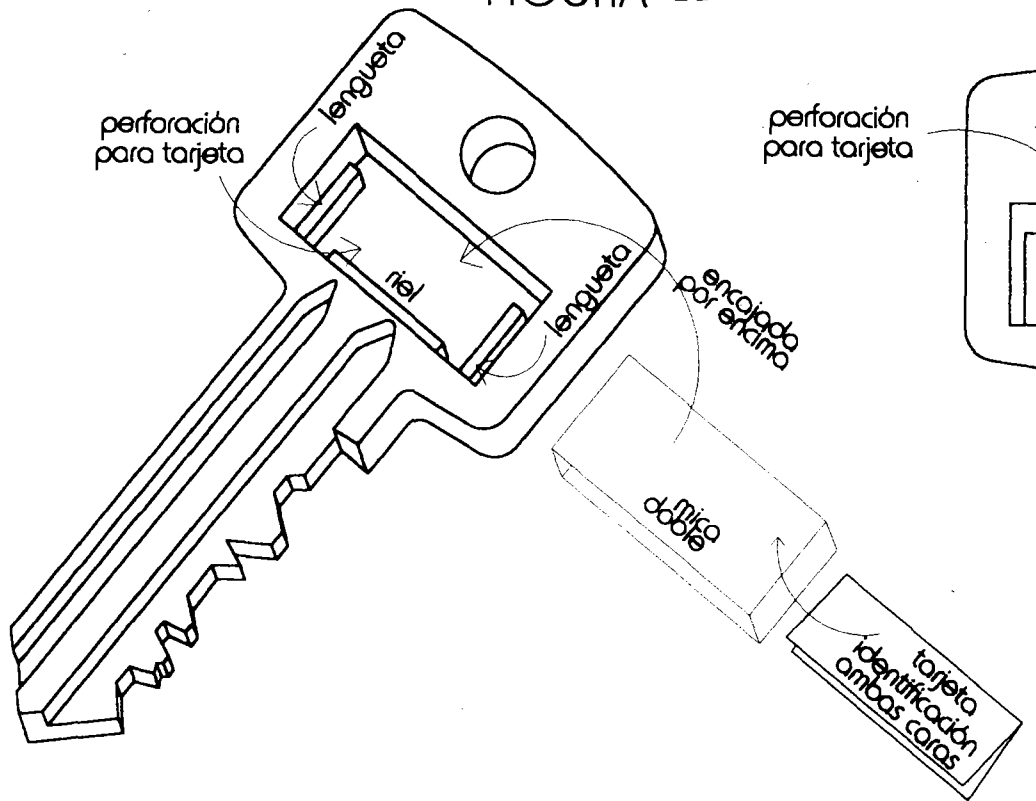


FIGURA 12

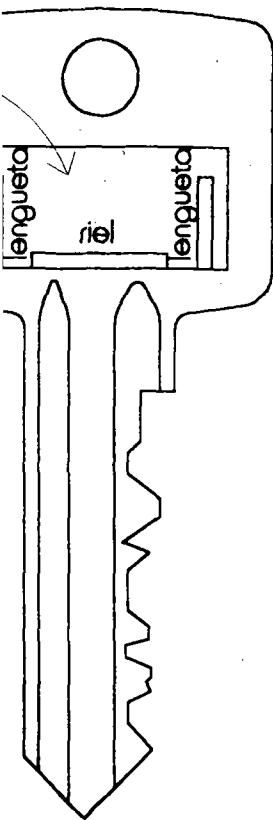


FIGURA 13

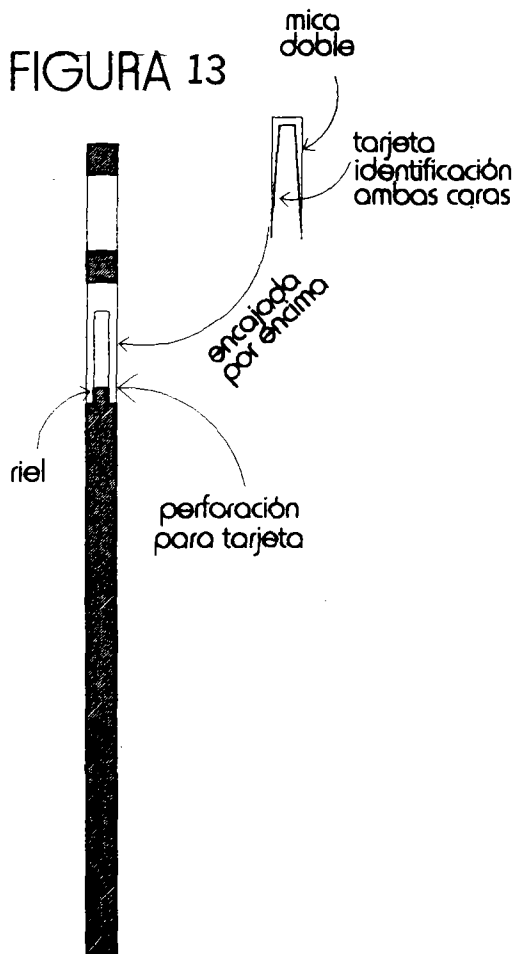
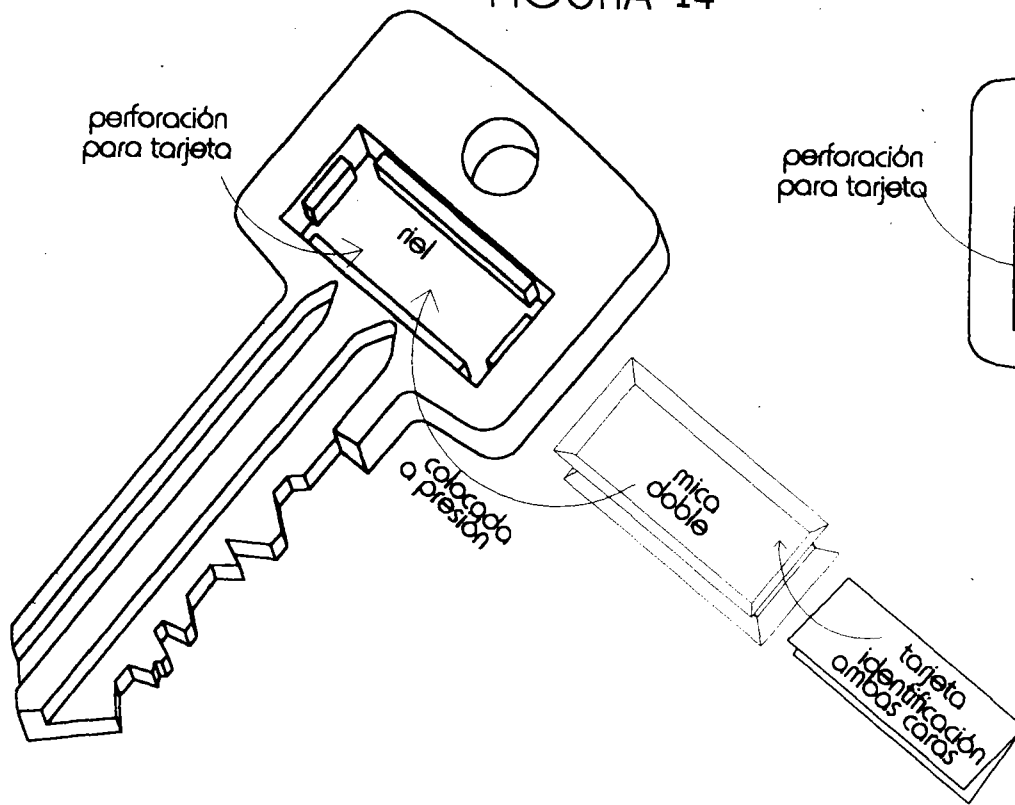


FIGURA 14



SECRET M

FIGURA 15

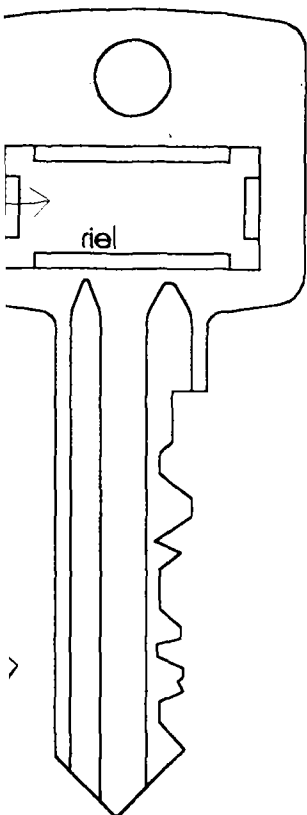


FIGURA 16

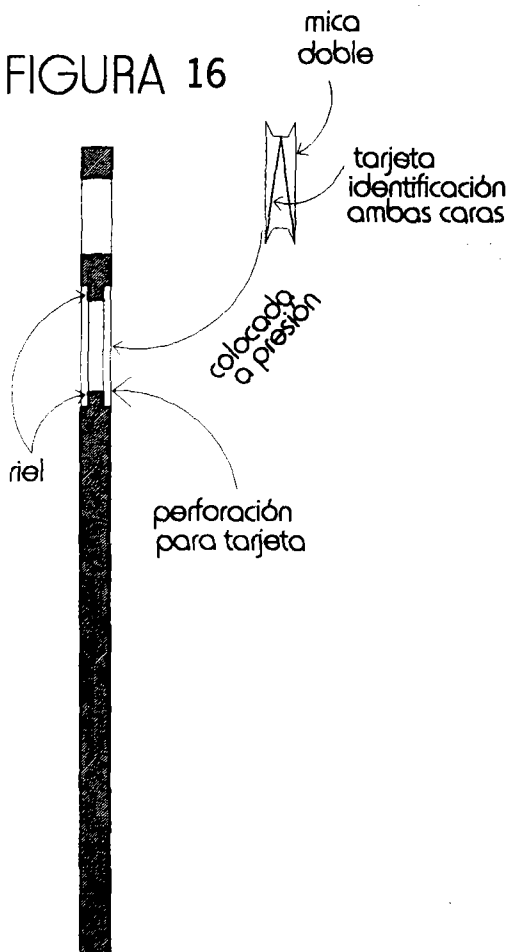


FIGURA 17

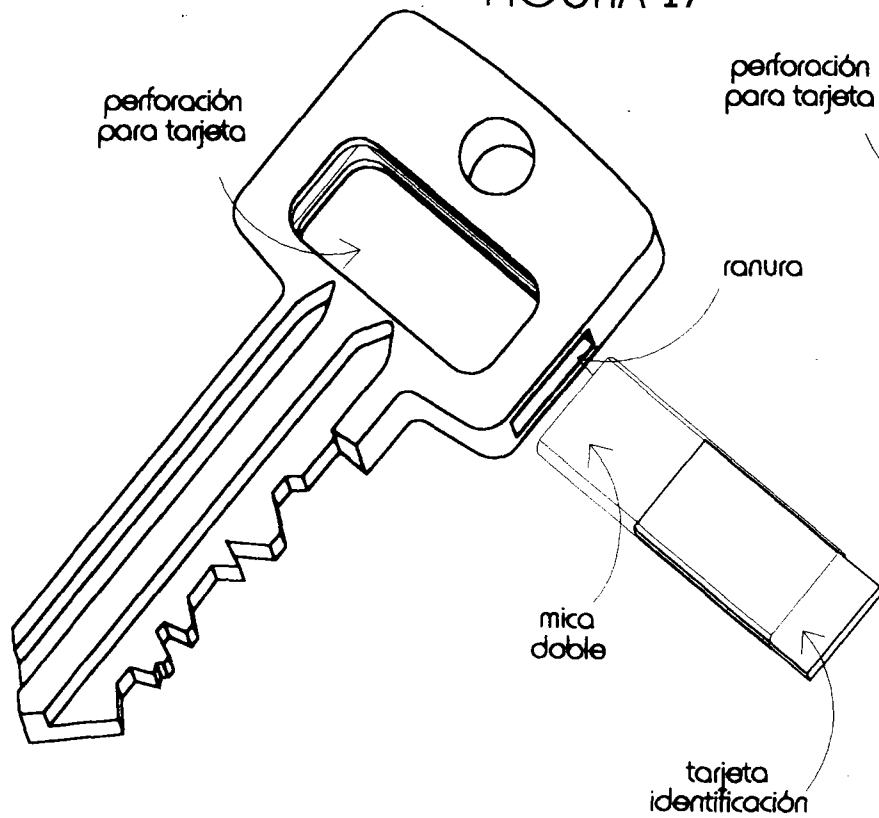


FIGURA 18

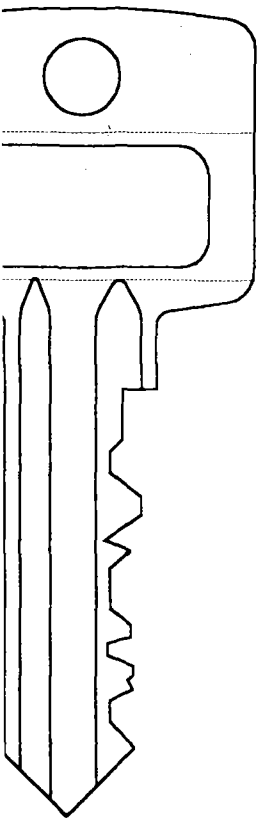


FIGURA 19



perforación
para tarjeta

#



49 52

Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

NIT : 800170001-0

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 27,000
FECHA : MAYO 3 DE 2000

INDUSTRIA Y COMERCIO
DEPARTAMENTO NACIONAL
DE PATENTES Y MARCAS
REGISTRO DE MARCAS
REGISTRO DE PATENTES
REGISTRO DE DISEÑOS INDUSTRIALES
REGISTRO DE MARCAS Y PATENTES
REGISTRO DE MARCAS Y PATENTES
REGISTRO DE MARCAS Y PATENTES
REGISTRO DE MARCAS Y PATENTES

Folios: 52

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CURRUCAL	CUENTA	Nº. PAGO	Vr. PAGO
CAVELIER ABOGADOS	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	BOGOTÁ	050 00024 9	1000611	25,784,000.00

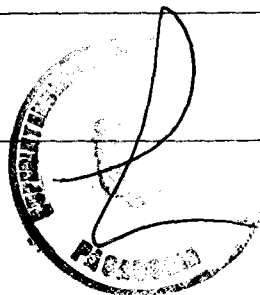
***** CONCEPTOS *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01	SOLICITUDES	
		1 TRANSITO DE SOL. DE PATENTE DE IN	408,000.00
		TOTAL :	\$ 408,000.00

SON: SEISCIENTOS OCHO MIL CERO

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE NÚM. _____



Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5 y 10
Conmutador: 334 12 21
Fax: 281 31 25
Santa Fe de Bogotá, D.C., Colombia

58.
50



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

REQUISITOS MINIMOS PARA AD

INDUSTRIA Y COMERCIO
BOGOTÁ, D.C. 10000000
FOLIO: 50
REGISTRO DE MARCAS Y DISEÑOS INDUSTRIALES
REGISTRO DE PATENTES DE INVENCION
REGISTRO DE MODELOS DE UTILIDAD
REGISTRO DE DISEÑOS INDUSTRIALES
REGISTRO DE MARCAS Y DISEÑOS INDUSTRIALES

PATENTE DE INVENCION [✓]

MODELO DE UTILIDAD []

- Nombre e identificación del Solicitante
- Nombre e identificación del Inventor
- Título o nombre de la Invención
- Descripción
- Reivindicaciones
- Resumen
- Comprobante de Pago

[]
[]
[]
[]
[] 43.
[] 18
[] 52

COMPLETA [✓]

INCOMPLETA []

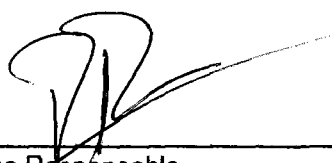
DISEÑO INDUSTRIAL []

- Nombre e identificación del peticionario
- Nombre e identificación del inventor o diseñador
- Indicación del género de productos para los cuales debe utilizarse
- Representación gráfica
- Comprobante de pago

[]
[]
[]
[]
[]

COMPLETA []

INCOMPLETA []


Firma Responsable

Fecha: _____

Carrera 13 No. 27-00 Piso 5 y 10
Consultador: 334 12 21-2-3-4
Fax: 281 51 25 e-mail: info@sic.gov.co
Santa Fe de Bogotá D.C. - Colombia

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
PRIMER EXAMEN DE FORMA

430
2000-05-15

EXPEDIENTE 2000-34120

Practicado el examen jurídico de acuerdo con lo establecido en el art. 21 de la Decisión 344 se determinó que esta solicitud de Patente de Invención:

SI ☐ NO ☒ NO APLICABLE ☐ Presentó los poderes necesarios en forma correcta (Decisión 344, art. 14-a).

SI ☐ NO ☐ NO APLICABLE ☒ Acreditó, en forma correcta, la existencia y representación de la persona jurídica solicitante (art. 14-c de la Decisión 344; literal g) del art. 4 del Decreto 117/94).

SI ☒ NO ☐ NO APLICABLE ☐ Presentó, en forma correcta, el comprobante de pago por la tasa de presentación establecida (art. 13-f de la Decisión 344 y en la Resolución No. 002 del 4 de Enero del 2000).

SI ☒ NO ☐ EXTEMPORANEAMENTE ☐ Reivindicó prioridad, dentro del plazo y de acuerdo con lo previsto en el Artículo 4 del Convenio de Paris.

SI ☒ NO ☐ NO APLICABLE ☐ Presentó copia, certificada su conformidad por la Administración que recibió la solicitud de la cual reivindica prioridad, al momento de radicar la solicitud nacional.

SI ☐ NO ☐ NO APLICABLE ☒ Presentó la traducción del capítulo reivindicatorio de la solicitud de la cual se reivindica prioridad (Art. 4, D-3 Convenio de París; Concepto: 5 de enero de 1999 S.I.C.).

SI ☐ NO ☒ CUMPLE LOS REQUISITOS JURIDICOS

OBSERVACIONES JURÍDICAS CONVENIO DE PARIS:

En consecuencia, se conceptúa que esta solicitud:

SI ☐ NO ☒ Se ajusta a los aspectos **FORMALES** indicados en la Decisión 344 y por tanto,

SI ☐ NO ☒ Se recomienda **PUBLICAR** el extracto correspondiente.

Santafé de Bogotá, D.C., 15 de Mayo del 2000

Wpr.
EXAMINADOR JURIDICO.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
PRIMER EXAMEN DE FORMA

Radicación no 00-34120
Concepto Técnico no 725 Clasificación Internacional de Patentes E05B19/02

Practicado el examen de acuerdo a lo establecido en el Art. 21 de la Decisión 344 se determinó que esta solicitud de **Patente de Invención**:

- SI ☒ NO ☐ Contiene la identificación correcta del inventor (Art.8, Art.13-a).
- SI ☒ NO ☐ Contiene la identificación correcta del solicitante (Artículo 13-a).
- SI ☒ NO ☐ Contiene el resumen con el objeto y finalidad de la invención en forma correcta (Art.13-e).
- SI ☒ NO ☐ Contiene el título o nombre de la invención en forma correcta (Art.13-b).
- SI ☐ NO ☒ Contiene la descripción clara y completa de la invención (Art.13-c).
- SI ☐ NO ☒ Contiene los dibujos correctos (Art.14-c junto con el literal d) del Art. 4 del Dto. 117 del 94).
- SI ☒ NO ☐ Contiene las unidades de medida en el sistema exigido (Art.14-c junto con el Decreto 3464 del 26 de diciembre de 1980).
- SI ☒ NO ☐ Contiene una o más reivindicaciones, en forma correcta, que precisen la materia para la cual se solicita la protección mediante la patente (Art.13-d).
- SI ☒ NO ☐ Contiene el extracto de acuerdo con el literal c) del artículo 4 del Dto. 117 /94.
- SI ☒ NO ☐ Contiene el arte final del dibujo característico de acuerdo con el literal c) del artículo 4 y el artículo 27 del Dto. 117 /94.
- SI ☒ NO ☐ Contiene la tarjeta del Archivo Temático [formato P-104] en forma correcta (Art.14-c junto con el literal b) del artículo 4 del Dto. 117 /94).
- SI ☒ NO ☐ Contiene la tarjeta del Archivo de Propietarios [formato P-105] en forma correcta (Art.14-c junto con el literal b) del artículo 4 del Dto. 117 /94).
- SI ☐ NO ☒ **CUMPLE LOS REQUISITOS TÉCNICOS**

OBSERVACIONES Y OTROS: SI ☒ NO ☐ ver hoja(s) anexa(s)

Santa Fe de Bogotá, D.C.,

EXAMINADOR TÉCNICO

372-05-18

Expediente n.º 00 - 34 120

NOTA: dado que, aparentemente, el objeto de la solicitud carece del nivel inventivo exigido para la concesión del privilegio de patente de invención, se le sugiere al solicitante que, si considera que el objeto de la solicitud reúne los requisitos para ello --en especial los determinados por el artículo 54 de la Decisión 344--, cambie la modalidad de su solicitud a patente de modelo de utilidad. De aceptar esta sugerencia, deberá expresarlo así y deberá realizar los ajustes que considere necesarios en el capítulo reivindicatorio para que, en el momento en que la Oficina examine su solicitud bajo esta nueva modalidad, para verificar el cumplimiento de los requisitos, no encuentre ninguna objeción previsible.

Esta sugerencia se hace teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 18 de la mencionada Decisión.

CONCEPTO TÉCNICO

El solicitante debe presentar:

- los dibujos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4-d del Decreto 117 de 1994, porque las figuras presentadas no contienen números o signos de referencia para designar las diferentes piezas, elementos o partes ilustrados (y los cuales deberán ser definidos dentro del texto de la descripción)

Santa Fe de Bogotá, D.C., 18 de mayo del 2000

Examinador Código n.º202 009

con copia para el solicitante

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

EXPEDIENTE 2000-34120

AUTO 1505

DISPONE

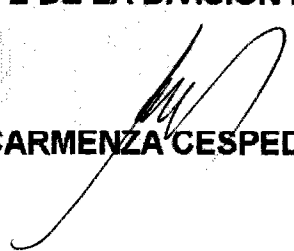
ARTICULO PRIMERO: Conforme lo establece el artículo 22 de la Decisión 344 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena, requiérese al solicitante, para que dentro del plazo de treinta (30) días hábiles siguientes a la fecha de notificación del auto, presente respuesta a las observaciones o complemente los antecedentes señalados en el examen de forma.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar por estado el presente auto, advirtiéndolo que contra el no procede recurso alguno en la vía gubernativa.

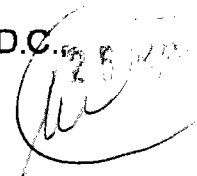
NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santafé de Bogotá D.C., a los 23 MAY 2000

EL JEFE DE LA DIVISION DE NUEVAS CREACIONES,


ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL

NOTIFICADO POR ESTADO

Santafé de Bogotá D.C.  notificado por anotación en estado de esta misma fecha.

VENCIMIENTO NOTIFICACION ESTADO 11-07-00

SOLICITO PRORROGA TERMINO SI X NO

VENCIMIENTO TERMINO PRORROGA 25-08-00

COPIA PARA EL SOLICITANTE

372
2000-05-1

Expediente n.º 00 - 34 120

NOTA: dado que, aparentemente, el objeto de la solicitud carece del nivel inventivo exigido para la concesión del privilegio de patente de invención, se le sugiere al solicitante que, si considera que el objeto de la solicitud reúne los requisitos para ello --en especial los determinados por el artículo 54 de la Decisión 344--, cambie la modalidad de su solicitud a patente de modelo de utilidad. De aceptar esta sugerencia, deberá expresarlo así y deberá realizar los ajustes que considere necesarios en el capítulo reivindicatorio para que, en el momento en que la Oficina examine su solicitud bajo esta nueva modalidad, para verificar el cumplimiento de los requisitos, no encuentre ninguna objeción previsible.

Esta sugerencia se hace teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 18 de la mencionada Decisión.

CONCEPTO TÉCNICO

El solicitante debe presentar:

- los dibujos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4-d del Decreto 117 de 1994, porque las figuras presentadas no contienen números o signos de referencia para designar las diferentes piezas, elementos o partes ilustrados (y los cuales deberán ser definidos dentro del texto de la descripción)

Santa Fe de Bogotá, D.C., 18 de mayo del 2000

Examinador Código n.º 202 009